Bizkaiko Indarkeria Matxistaren Behatokia
Observatorio de la Violencia Machista en Bizkaia

RECURSOS FORALES Y DE MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES

VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES

Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención socioeducativa y psicosocial, Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, Punto de Encuentro Familiar

Territorio Histórico de Bizkaia

2025

Índice

Pág.

Presentación..... 3
Resumen..... 5
1. Acogida 7
Diputación Foral de Bizkaia..... 9
Municipios..... 11
Mancomunidades..... 18
2. Asesoramiento Jurídico 23
Diputación Foral de Bizkaia..... 25
Municipios..... 26
Mancomunidades..... 47
3. Atención Psicológica 54
Diputación Foral de Bizkaia..... 56
Municipios..... 64
Mancomunidades..... 81
4. Intervención socioeducativa y psicosocial 85
Diputación Foral de Bizkaia..... 87
5. Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual 105
Diputación Foral de Bizkaia..... 107
6. Punto de Encuentro Familiar 110
Gobierno Vasco..... 112
Municipios (gestión)..... 115

PRESENTACIÓN

El Observatorio de la Violencia Machista en Bizkaia presenta la edición anual del *Catálogo de Recursos forales y de municipios y mancomunidades...,* que el órgano publica cada año sobre los servicios y recursos disponibles para el abordaje de la violencia machista contra las mujeres.

El documento recoge información relativa a los recursos de asesoramiento jurídico, atención psicológica y acogida, existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, dependientes de la administración foral, municipal o de mancomunidades. Se incluyen asimismo otros programas especializados ofrecidos por la Diputación Foral, así como un apartado que informa sobre los servicios de Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial localizados en el Territorio. Este último se incluye a consecuencia de las elevadas cifras que registran los PEF de casos de menores procedentes de familias donde interviene una Orden de Protección a favor de la madre.

Cabe agradecer encarecidamente la colaboración de la Red de Contacto Municipal, formada por coordinadoras de Servicios Sociales de Base, trabajadoras sociales y agentes de igualdad de las entidades locales municipales de Bizkaia, sin cuya colaboración este documento no sería posible.

Dada la diversidad de servicios y la disparidad de los criterios de funcionamiento de los mismos, la información que contiene el presente documento es global y hace referencia a aspectos específicos tales como el tipo de gestión del servicio, la modalidad de adjudicación, las horas de atención mensuales y el número de profesionales que prestan el servicio, entre otros. Asimismo, se recogen los datos de actividad del ejercicio 2024 relativos al número de personas usuarias -desagregados por sexo- y, entre ellas, las mujeres atendidas con problemática de violencia (casos de violencia de pareja/expareja, intrafamiliar y/o violencia sexual, aunque tal no hubiera sido el motivo de la consulta).

Se ofrece, además, información sobre el contenido de estas prestaciones y el colectivo destinatario de las mismas, que muestra la especificidad o no de su carácter y posibilita un mejor conocimiento de la naturaleza de los servicios ofertados. Se inicia cada apartado temático del documento con un mapa que representa la cobertura de los servicios en el Territorio; y se cierra con un cuadro resumen que recoge las novedades más significativas con respecto a la edición anterior del Catálogo.

Antes de abordar la lectura del dossier conviene advertir que estos recursos constituyen una oferta muy heterogénea que engloba bajo el mismo nombre servicios cuya naturaleza y contenido puede ser muy variado. En este sentido, hemos detectado cómo, en ocasiones, tareas de información, orientación y/o derivación son consignadas por la persona con la que se ha mantenido la interlocución, como asesoramiento o tratamiento. Igualmente, el registro de los datos se realiza de manera heterogénea y, especialmente en el caso del asesoramiento jurídico y atención psicológica de municipios y mancomunidades, el criterio restrictivo aplicado por algunas entidades en el cómputo de víctimas se flexibiliza en otras. Todo ello, hace que debamos mostrarnos especialmente prudentes a la hora de establecer comparaciones entre los datos.

Con respecto a la situación reflejada en la edición anterior de este informe (2024) se han registrado las siguientes modificaciones en el mapa de recursos territorial.

En el plano de la acogida y de la intervención foral, el Servicio de Acogida de Media Estancia de la DFB incorpora un piso de tránsito con seis plazas, para facilitar los procesos de autonomía de las usuarias. A su vez, el Servicio de Acogida Inmediata añade 16 plazas de refuerzo a su dotación.

En el caso de los recursos municipales, se registra la puesta en marcha de un piso de acogida en el municipio de Usansolo (junio de 2025).

Pasando al ámbito del asesoramiento jurídico, en noviembre de 2024 la Mancomunidad de Lea-Artibai cesa la prestación del servicio de Asesoría Jurídica, tras veintiséis años de funcionamiento desde su puesta en marcha en 1998. Paralelamente, el municipio de Ondarroa, miembro de dicha

mancomunidad, pone en funcionamiento un recurso de asesoramiento jurídico a mujeres (octubre de 2024), asegurando así la continuidad de la asistencia en esta materia para su población.

Por otra parte, el servicio prestado en el municipio de Erandio pasa de 12 horas a 10 horas al mes.

Con respecto a los programas y servicios de atención psicológica, desde enero de 2025 se cuenta con un nuevo recurso en el municipio de Usansolo. Inicialmente se ofrece con 24 horas mensuales de atención, que se triplican a mitad de año; de manera que desde el mes de agosto se presta con una dedicación de 74 horas al mes.

Otras dos entidades incrementan las horas de sus programas de atención psicológica: Muskiz pasa de 96 a 112, lo que supone 16 horas más al mes; y Mungialde añade seis horas más (sube de 64 a 70 horas mensuales).

También se registra variación horaria en el programa de Portugalete, en este caso se reduce en 21 horas el tiempo de prestación (baja de 188 a 167 horas mensuales).

A modo de conclusión, recordar que desde el 1 de julio de 2015 el Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco asume la gestión directa del Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial de Bilbao, cuya prestación realizaba hasta esa fecha la Diputación Foral de Bizkaia mediante una encomienda de gestión. Dado que esta modalidad persiste en el caso de los PEF de Barakaldo y Portugalete –el servicio, competencia del Gobierno Vasco, se presta mediante una encomienda de gestión a los respectivos Ayuntamientos- se mantiene en la presente edición del Catálogo la información sobre esta tipología de servicio.

RESUMEN

RELACIÓN DE ENTIDADES CON RECURSOS DE ATENCIÓN

ACOGIDA (PISOS Y CENTROS), ASESORAMIENTO JURÍDICO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL, ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR,

BIZKAIA. 2025.

CUADRO RESUMEN

RELACIÓN DE ENTIDADES CON RECURSOS DE ACOGIDA ESPECÍFICOS (PISOS, CENTROS), ASESORAMIENTO JURÍDICO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL, ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR. **2025.**

ENTIDADES	Recurso Acogida (específico)	Asesoram. Jurídico	Atención Psicológ.	Intervención Socioeducat. Psicosocial	Atención Integral Violencia Sexual	Punto Encuentro Familiar
Diputación Foral Bizkaia	■	■	■	■	■	
Gobierno Vasco						■
Ayto. Abanto y Ciérvana-Abanto Zierb.	■	■				
Ayto. Amorebieta-Etxano	■		■			
Ayto. Arrigorriaga	■	■				
Ayto. Barakaldo	■	■	■			■
Ayto. Basauri	■	■	■			
Ayto. Bermeo		■				
Ayto. Bilbao	■	■	([1])			
Ayto. Durango	■					
Ayto. Elorrio			■			
Ayto. Erandio		■	■			
Ayto. Ermua	■	■	■			
Ayto. Etxebarri		■				
Ayto. Galdakao	■	■	■			
Ayto. Getxo		■	■			
Ayto. Leioa	■	■				
Ayto. Muskiz		■	■			
Ayto. Ondarroa		■				
Ayto. Orozko			■			
Ayto. Ortuella		■				
Ayto. Portugalete		■	■			■
Ayto. Santurtzi	■	■	■			
Ayto. Sestao	■	■	■			
Ayto. Ugao-Miraballes		■				
Ayto. Urduña/Orduña		■	■			
Ayto. Usansolo	■		■			
Ayto. Zierbena			■			
Manc. Busturialdea	■	■				
Manc. Encartaciones	■	■				
Manc. Mer. Durango		■				
Manc. Mungialde	■	■	■			
Manc. Lea-Artibai	■					
Manc. Lea Ibarra		■				
Manc. Txorierri			■			
Manc. Uribe-Kosta		■	■			

Recursos de nueva puesta en marcha

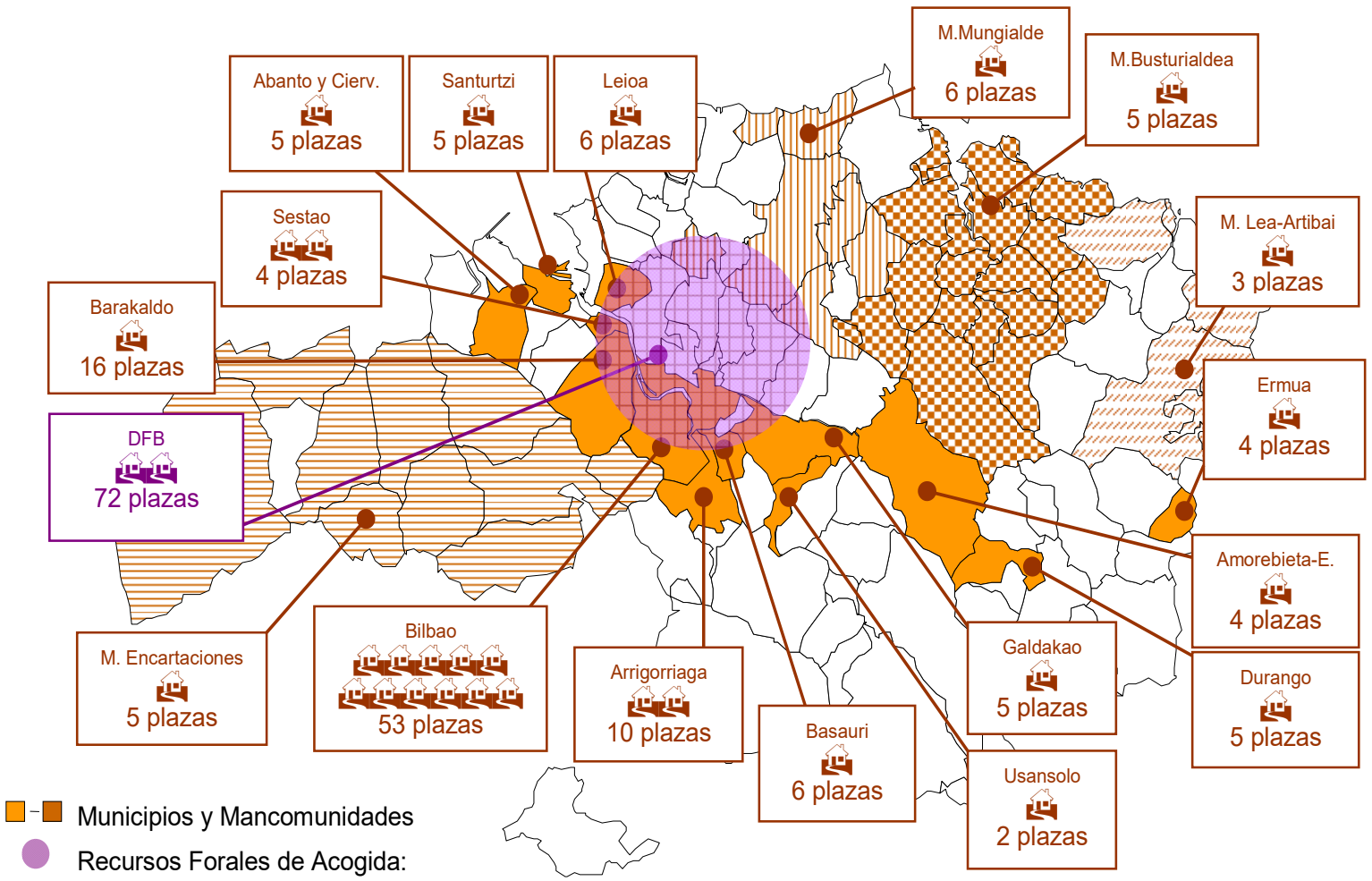
[1] Las mujeres son derivadas al Servicio de Atención Psicológica a víctimas de violencia machista de la Diputación Foral de Bizkaia; existe un convenio con los Módulos Psico-sociales para atender a las víctimas si hubiera lista de espera.

1. RECURSOS DE ACOGIDA ESPECÍFICOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

RECURSOS DE ACOGIDA ESPECÍFICOS (CENTROS/ PISOS) 2025



DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

SERVICIO DE ACOGIDA INMEDIATA

- Objetivo general: Prestar un servicio de atención y alojamiento de urgencia y corta estancia, a mujeres y a las personas dependientes a su cargo ya se trate de hijos o hijas o de personas adultas dependientes, víctimas de violencia machista que pone en peligro su integridad física o emocional.
- N. º Plazas: 24 plazas (mujeres y personas que dependan de ellas) y 16 plazas de refuerzo.
- Personal adscrito: 1 responsable de Servicio, 1 coordinadora, 2 trabajadoras sociales, 1 psicóloga, 14 educadoras/es sociales, 9 educadoras/integradoras para refuerzo, 2 auxiliares domésticas.
- Gestión: Convenio con Entidad.
- Acceso: Inmediato las 24 horas del día y durante todo el año. Se realiza, previa valoración del SFUS con acompañamiento de los cuerpos de seguridad, por derivaciones realizadas desde: Ertzaintza o policías municipales; centros de salud; Emergencias SOS Deiak; Áreas de Igualdad, asociaciones, casas de mujeres; otros recursos comunitarios u otros sistemas; Servicios Sociales de Base; Servicios Sociales Especializados.

	Personas acogidas	Paso a Acogida de Media estancia:
Acogida Inmediata **Año 2024**	**Total: 370 personas** **216 mujeres** **153 hijos e hijas** *(150 menores: 78 niñas y 72 niños)* **1 persona adulta dependiente** Casos nuevos: 325 personas **190 mujeres** **134 hijos e hijas** *(131 menores: 69 niñas y 62 niños)* **1 persona adulta dependiente**	▪ En Centros Colaboradores del Dpto. de Empleo, Cohesión Social e Igualdad de la DFB[2]: 71 mujeres y 31 hijos e hijas (30 menores: 20 niñas y 10 niños). ▪ En Recursos de Acogida Municipales (Pisos/Centros): 10 mujeres y 6 menores (3 niñas y 3 niños)

[2] Incluye centros de acogida de media estancia o con apoyo alojativo.

CENTROS DE ACOGIDA DE MEDIA ESTANCIA

- Objetivo general: Ofrecer un alojamiento con apoyos intensivos de intervención psicosocial, socioeducativo y acompañamiento social que requieren de apoyo permanente (24 h) de personal técnico especializado, con perspectiva de género y con un enfoque que apoye el empoderamiento de las mujeres. Está dirigido a mujeres en situación de desprotección por violencia machista y sus hijas e hijos; así como a mujeres solas en período de gestación o con hijas/os menores de edad a su cargo en situación de riesgo grave de desprotección, sin recursos personales y sin apoyo socio familiar, que precisen de un apoyo intensivo.
- N. º Plazas: 26 plazas (mujeres y personas que dependan de ellas), más 6 plazas de tránsito a la vida autónoma.
- Personal adscrito: Un equipo interdisciplinar integrado por 1 responsable/supervisora, 1 coordinadora, 1 asesora legal, 14 personal técnico multidisciplinar (educadoras-integradoras-psicopedagoga) y 1 cocinera.
- Gestión: Convenio con Entidad.
- Acceso: El acceso se realiza a través de los Servicios Sociales de Base o del Servicio de Acogida Inmediata, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

	Personas acogidas	Procedencia Casos nuevos:
Acogida de Media Estancia **Año 2024**	**Total: 43 personas** **19 mujeres** **24 hijos e hijas** *(22 menores: 11 niñas y 11 niños)* Casos nuevos: 24 personas **9 mujeres** **15 hijos e hijas** *(14 menores: 9 niñas y 5 niños)*	▪ Proceden del Servicio de Acogida Inmediata: 7 mujeres y 13 hijos e hijas a su cargo.

2

AYUNTAMIENTO DE ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde noviembre de 2010. Gestión conveniada con la Diputación Foral de Bizkaia.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	8	**5**	**1** *(menor)*	**2** *(menores)*	**(´)**

(´) Dato no disponible.

3

AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 4 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde julio de 2009.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	1	**1**	**0**	**0**	**0**

4

AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 2.
- N. º Plazas: 10 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde 2018.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	7	**3**	**3** *(2 menores)*	**1** *(menor)*	**0**

5

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

CENTRO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL: SERVICIO DE ACOGIDA INMEDIATA Y DE URGENCIA Y SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE MEDIA/LARGA ESTANCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO

- N. º Centros: 1.
- N. º Plazas: 16 plazas.
- Tipo de recurso: Centro de Acogida integral de media-larga estancia.
- Gestión: Contratación a Entidad.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: Un equipo integrado por 1 trabajadora social, 1 educadora social, 1 psicopedagoga y 4 auxiliares educativas.
- Otros datos: El centro está abierto desde mayo de 2009. Previamente se contaba con un piso de acogida, en funcionamiento desde abril de 2007, que cesa su actividad al ponerse en marcha el Centro de Acogida Integral de urgencia y media-larga estancia.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	38	**17**	**12** *(menores)*	**9** *(8 menores)*	**0**

6

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 6 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde 1993. La estancia puede prolongarse un máximo de cuatro meses, excepcionalmente con posibilidad de una prórroga de la misma duración.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	0	-	-	-	-

7

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 11.
- N. º Plazas: 53 plazas.
- Tipo de piso: Acogida temporal.
- Gestión: Se aplica una doble modalidad, contratación con una entidad y convenio con otra.
- Programa de tutelaje/acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: Sí.
- Otros datos: Los primeros pisos se abren en 1988 y los dos últimos en 2021 y 2023.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	76	**33**	**22** *(16 menores)*	**21** *(17 menores)*	**0**

8

AYUNTAMIENTO DE DURANGO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde enero de 2008.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	11	5	0	6 *(5 menores)*	0

9

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 4 plazas (más opción de cuna).
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde enero de 1988.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	2	2	0	0	0

10

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde junio de 1991. Estancia máxima tasada en 6 meses prorrogables en otros dos.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	0	-	-	-	**-**

11

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 6 plazas
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde junio de 2018. Estancia máxima de cuatro meses prorrogable a otros cuatro.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	4	**3**	**1** *(menor)*	**0**	**0**

12

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde diciembre de 2002.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	4	**2**	**2** *(menores)*	**0**	**0**

13

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 2.
- N. º Plazas: 4 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El primer piso se abre en 2003. Tiempo máximo de permanencia de 6 meses.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	2	**1**	**1** *(menor)*	**0**	**0**

AYUNTAMIENTO DE USANSOLO

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 2 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde junio de 2025. Estancia máxima de cuatro meses prorrogable a otros cuatro.

15

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BUSTURIALDEA

Municipios: Ajangiz, Arratzu, Busturia, Ea, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarrangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz, Sukarrieta.

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El recurso está en marcha desde octubre de 2002. Permite estancias hasta 2 ó 3 meses.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	3	**1**	**2** *(menores)*	**0**	**0**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS ENCARTACIONES

Municipios: Alonsotegi, Artzentales, Balmaseda, Galdames, Gordexola, Güeñes, Karrantza Harana/ Valle de Carranza, Lanestosa, Sopuerta, Trucios-Turtzioz, Zalla.

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 5 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El recurso está en marcha desde febrero de 2018.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	4	**2**	**1** *(menor)*	**1** *(menor)*	**0**

MANCOMUNIDAD LEA-ARTIBAI

Municipios: Berriatua, Etxebarria, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Ondarroa, Ziortza-Bolibar.

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 3 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El piso está abierto desde mayo de 2019. Estancia máxima de cuatro meses prorrogable a otros cuatro.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	0	-	-	-	**-**

MANCOMUNIDAD MUNGIALDE DE SERVICIOS SOCIALES

Municipios: Arrieta, Bakio, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka, Mungia.

PISO DE ACOGIDA

- N. º Pisos: 1.
- N. º Plazas: 6 plazas.
- Tipo de piso: Acogida de media-larga estancia.
- Gestión: Personal de la Administración.
- Programa de tutelaje/ acompañamiento: No.
- Personal adscrito al piso: No.
- Otros datos: El recurso está en marcha desde julio de 2018.

Programa de Acogida Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres	Hijas e hijos		Otras personas a cargo
		N.º	N.º hijas	N.º hijos	N.º
	4	**3**	**1** *(menor)*	**0**	**0**

A continuación, se recogen los cambios que han tenido lugar en los recursos de Acogida en el Territorio Histórico de Bizkaia con respecto a la edición anterior de este documento anual.

CAMBIOS 2025

Altas y bajas de los recursos

Recursos en Municipios y Mancomunidades

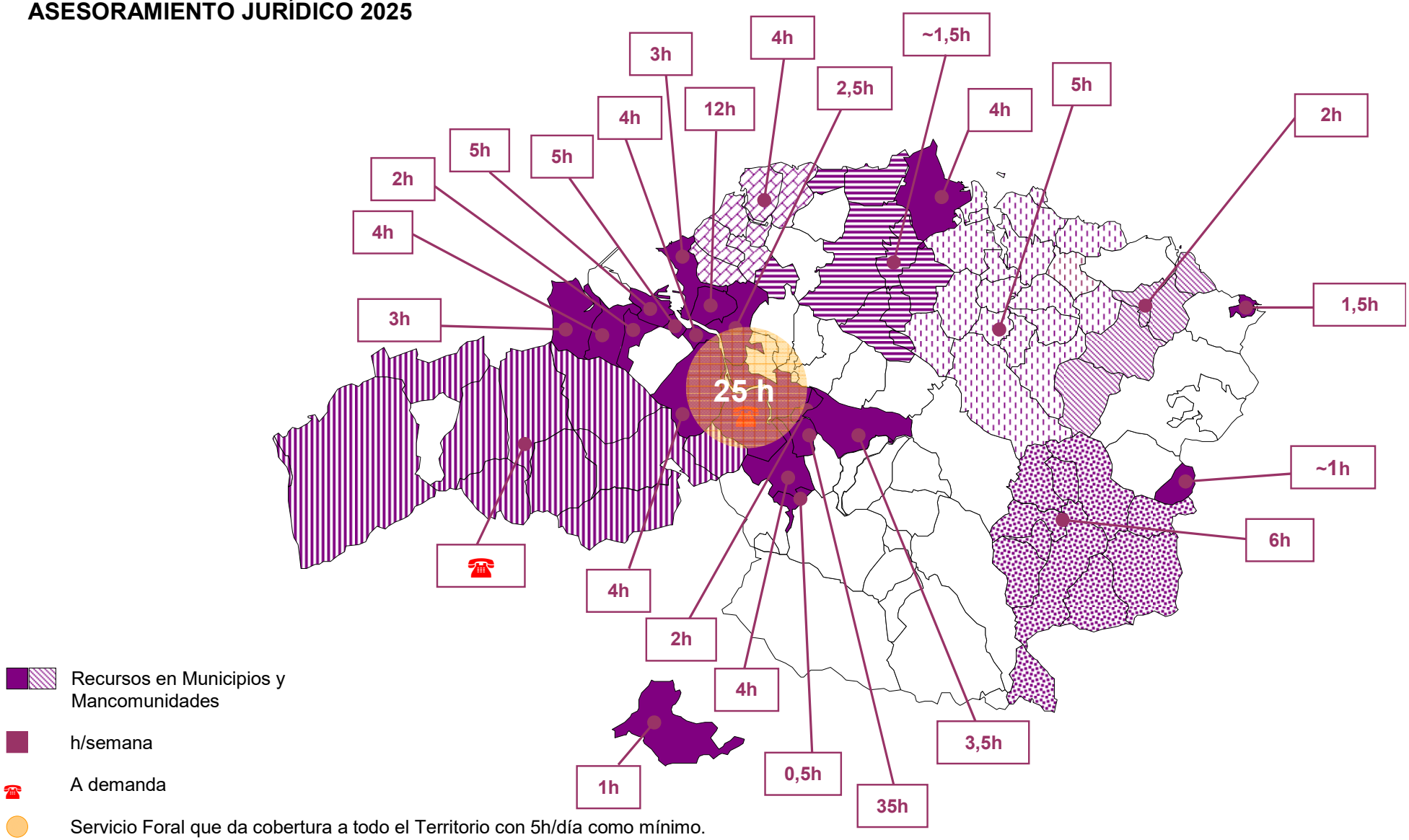
- Apertura de un piso de acogida en el municipio de Usansolo (junio 2025).

2. RECURSOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

ASESORAMIENTO JURÍDICO 2025



DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA**

Objetivos Generales:

- Prevenir y paliar mediante la prestación de un servicio de atención sociojurídica la conflictividad derivada de los supuestos de maltrato y agresiones sexuales.
- Prestar asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia, incluyendo la redacción de medidas provisionalísimas, previas al procedimiento de separación matrimonial, en casos urgentes.

Colectivo al que va dirigido: Personas residentes en el Territorio Histórico de Bizkaia que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser víctima de maltrato, comprendiendo también las hijas e hijos que se encuentran bajo la patria potestad o guarda y custodia de la persona agredida.
b) Ser víctimas de los posibles actos contra la libertad sexual.
c) En materia de Derecho de Familia:
 - las personas que carezcan de recursos económicos
 - quedando excluidas las personas residentes en municipios que dispongan de este tipo de recursos.

Tipo de Gestión: Convenio con la Asociación Clara Campoamor.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Horas/ mes: Mínimo 5 horas al día (mínimo 100 h. al mes).

Acceso al programa: Llamada directa a la propia asociación para la asignación de cita (Tel. 944 23 91 55).

Días y horario de atención: De lunes a jueves entre 09.00 h. y 19.00 h. y viernes entre 09.00 h. y 14.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024[3]	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia*		
		N.º	% del total	Pareja/expareja	Intrafamiliar	Violencia sexual
	314	**307** *(267 casos nuevos)*	**97,8**	**85**	**19**	**20**

[3] Datos referidos exclusivamente a personas atendidas de manera presencial. El servicio también puede atender telemáticamente, no estando los datos resultantes de esta modalidad recogidos en la tabla.
* Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA

Área de Igualdad.
Dirección: Avda. El Minero 2, bajo (48500 Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena)
Teléfono: 94 636 20 00

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO. BERDINDU**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:

El programa tiene como objetivo facilitar asesoramiento en temas jurídicos sobre:

- Asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia: separaciones, parejas de hecho, pensiones, régimen de visitas, procesos de mutuo acuerdo, divorcios, etc.
- Asesoramiento jurídico en violencia de género: maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales, etc.
- Asesoramiento sobre solicitud de justicia gratuita.
- Otras consultas: arrendamientos, compraventa, impagos, etc.

- Colectivo al que va dirigido: Mujeres y hombres residentes en el municipio de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en marzo de 2006. El servicio se mantiene disponible hasta el 30 de junio de 2019. Se retoma en mayo de 2021.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 36 20 00.
- Día y horario de atención: miércoles de 09.00 h. a 13.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	170	**116**	**68,2**	**10**	**2**	**0**

* 2 casos nuevos; 8 casos anteriores.
** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA

Departamento de Acción Social.
Dirección: Paseo de Urgoiti, 55 – 1. º (48480 Arrigorriaga)
Teléfono: 94 402 02 05 / 94 402 02 06

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**
- Objetivos Generales:
 - Prestar cobertura jurídica positiva a las mujeres en el ámbito del derecho de familia y/o en casos de malos tratos y/o agresiones sexuales, mediante al atención individualizada y personalizada.
 - Prevenir o paliar la conflictividad familiar en los supuestos de ruptura matrimonial o de pareja, así como todo tipo de violencia en el seno familiar.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Asesoramiento jurídico de los derechos de la mujer en las ramas de Derecho de Familia y Penal.
 - Información a las mujeres a los efectos de iniciar un procedimiento judicial-civil-penal.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Mujeres del municipio de Arrigorriaga.
 - Población en general del municipio de Arrigorriaga.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en mayo de 2006.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 02 02 05.
- Día y horario de atención: viernes de 10.00 h. a 14.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar	Violencia sexual
	121	**92**	**76,0**	**6**	**0**	**0**

* 5 casos nuevos; 1 caso anterior.

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

Área de Igualdad. Sección de Igualdad.
Dirección: Herriko Plaza, 1 – planta baja (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 94 35

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Prestar asesoramiento preprocesal en materia de Familia: rupturas de parejas de hecho, separaciones, divorcios, ejecución de sentencias de impago de pensiones alimenticias o por el incumplimiento de régimen de visitas, modificación de medidas, liquidación de bienes gananciales, guarda y custodia etc.; en el ámbito Penal, se asesora sobre delitos contra la libertad sexual, agresiones, abusos, violaciones, acoso sexual, etc.
 - Prestar asesoramiento a mujeres sobre violencia doméstica y el proceso de acceso a Justicia gratuita (no se realiza acompañamiento a tribunales).
- Colectivo al que va dirigido: Dirigido a mujeres que sufren malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 2000.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 78 94 35 / 944 78 94 22.
- Días y horario de atención: atención directa a mujeres los viernes de 10.00 h. a 14.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	155	**155**	**100,0**	**84**	**6**	**3**

* Casos nuevos.
** Casos nuevos.
*** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Departamento de Igualdad y Cooperación - Centro de Información a Mujeres (CIM).
Dirección: Edificio Marienea. Kareaga Goikoa 54, 1. º (48970 Basauri)
Teléfonos: 94 612 41 07 (Dpto. de Igualdad y Cooperación) / 94 612 41 01 (CIM)

Nombre del programa: **INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA**

Objetivos Generales: Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres fomentando la autonomía de las mujeres y su participación social en todos los ámbitos de intervención del Centro de Información a Mujeres de Basauri: Derechos de las Mujeres y Participación Social, Procesos de Separación o Divorcio y Ruptura de parejas, Violencia contra las mujeres, Información laboral a las empleadas de hogar y otros derechos como recursos asistenciales.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: En materia de violencia, las actuaciones incluyen las siguientes:

- Dar a conocer los derechos legales de las mujeres que sufren malos tratos y agresiones sexuales y las medidas legales (y sociales y asistenciales) que pueden solicitarse y obtenerse para su protección.
- Informar y orientar sobre los recursos disponibles para ejercitar todo tipo de derechos y sobre los requisitos de acceso a los mismos.
- Realizar un seguimiento periódico de la situación de las mujeres atendidas.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres en general, especialmente mujeres víctimas de violencia machista.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 140 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Otros datos de interés:

- Inicio de actividades en 2001.
- Se atiende a mujeres procedentes de otros municipios, para derivarlas después a los recursos más adecuados y cercanos.

Teléfono de acceso al servicio: 946 12 41 01.

Días y horario de atención: Se trabaja con cita previa; las citas se establecen de lunes a viernes.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	165	**165**	**100,0**	**45**	**3**	**3**

* 28 casos nuevos; 17 casos anteriores.
** 2 casos nuevos; 1 caso anterior.
*** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE BERMEO

Área de Igualdad
Dirección: Irakaskintza, 14 (48370 Bermeo)
Teléfono: 94 617 91 55

Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO Y EN DERECHO DE FAMILIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA**

Objetivos Generales:

- Facilitar asesoramiento jurídico integral en el área de la familia, la violencia contra las mujeres y las agresiones sexuales.
- Eliminar toda discriminación hacia las mujeres.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Asesorar jurídicamente a mujeres, a mujeres separadas o divorciadas, canalizando los problemas derivados de esta condición; y a mujeres en perspectiva de separación o divorcio, facilitando información sobre sus derechos y sobre las salidas a la situación.
- Facilitar asesoramiento jurídico a mujeres que sufren una situación de violencia machista e informar sobre soluciones a la situación.
- Asesorar a las usuarias con relación a la Justicia Gratuita, canalizando sus necesidades y realizando la documentación necesaria para la solicitud.
- Coordinarse con el Equipo de Intervención Socioeducativa y de Asistencia Social; así como con otros recursos municipales, forales o autonómicos de distintos ámbitos de intervención (social, policial, judicial...).

Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Bermeo que hayan sufrido violencia machista y necesiten asesoramiento en derecho de familia.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 16 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Otros datos de interés:

- Inicio de actividades en febrero de 2024.
- Entre 2001 y 2013 el municipio dispuso de un recurso de asesoramiento jurídico para mujeres.

Teléfono de acceso al servicio: 946 17 91 60.

Días y horario de atención: martes de 9.30 h. a 13.30 h. Se valorará la realización de consultas telefónicas según el caso.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar	Violencia sexual**
	37	**37**	**100,0**	**9**	**0**	**3**

* Casos nuevos.
** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Área de Igualdad y Fiestas.
Dirección: Plaza Venezuela, n. º 2 – 4. º – Edificio Aznar (48001 Bilbao)
Teléfono: 94 420 48 38

Nombre del programa: **ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA**

Objetivos Generales: Facilitar asistencia letrada y asesoramiento legal integral a mujeres en el ámbito del Derecho de Familia y de la violencia de género.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Asesoramiento y asistencia letrada especializada.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres en general.
- Mujeres víctimas de violencia de género acogidas en los pisos municipales que carecen de recursos económicos suficientes.
- Mujeres víctimas de violencia de género que aun no estando acogidas presentan una situación de especial gravedad y urgencia que aconsejan la aplicación del recurso.
- Mujeres víctimas de agresiones sexuales sin recursos económicos.

Tipo de Gestión: Convenio con Módulos Psicosociales:

- Módulo Psicosocial Auzolan: La Naja, 5 (48003 Bilbao) Teléfono: 944 16 36 22.
- Mód. Psicosocial Deusto-San Ignacio: Plaza Aoiz s/n (48015 Bilbao) Tel.: 944 75 94 72.
- Mód. Psicosocial Rekalde: Camilo Villabaso, 24 (48002 Bilbao) Tel.: 944 44 98 59.

Horas/ mes:

- Módulo Psicosocial Auzolan: 142 h/ mes.
- Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio: 48 h/ mes.
- Módulo Psicosocial Rekalde: 18 h/ mes (mínimo de horas al mes).

Número de profesionales que prestan el servicio:

- Módulo Psicosocial Auzolan: 2 abogadas.
- Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio: 1 abogada.
- Módulo Psicosocial Rekalde: 1 abogada.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en noviembre de 1988.

Días y horario de atención:

- Módulo Psicosocial Auzolan: lunes de 08.30 h. a 18.00h., y de martes a viernes de 08.30h. a 15.00 h.
- Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio: martes y jueves de 09.00 h. a 15.00 h.
- Módulo Psicosocial Rekalde: dos lunes al mes de 16.00 h. a 19.00 h., y todos los martes de 16.00 h. a 19.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias(*)	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja	Intrafamiliar	Violencia sexual
Módulo Psicosocial Auzolan	**613**	**523**	**85,3**	**477** *(246 casos nuevos; 231 casos anteriores)*	**38** *(14 casos nuevos; 24 casos anteriores)*	**8** *(3 casos nuevos; 5 casos anteriores)*
Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio	**103**	**99**	**96,1**	**50** *(43 casos nuevos; 7 casos anteriores)*	**7** *(casos nuevos)*	**11** *(8 casos nuevos; 3 casos anteriores)*
Módulo Psicosocial Rekalde	**303**	**238**	**78,5**	**28** *(12 casos nuevos; 16 casos anteriores)*	**0**	**0**

(*) Los datos que se recogen en este apartado corresponden al total de personas atendidas en los Módulos, con independencia del Convenio establecido con el Ayuntamiento de Bilbao, dado que también se recibe financiación de otras Administraciones a través de subvenciones.

AYUNTAMIENTO DE ERANDIO

Departamento de Acción Social.
Dirección: Irailaren 23a Plaza, Altzaga (48950 Erandio)
Teléfono: 94 489 02 33

- Nombre del programa**: ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL**
- Objetivos Generales:
 - Facilitar el acceso a distintos organismos (juzgados, servicio de orientación jurídica…), así como resolver dudas en temas jurídicos.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Servicio de información, asesoramiento legal y orientación jurídica gratuita en Derecho de Familia a la ciudadanía con el fin de prevenir y paliar en muchos casos la conflictividad familiar en los supuestos de ruptura matrimonial o de pareja, así como todo tipo de violencia en el seno de la familia. El servicio también proporciona asistencia a las mujeres víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual y delitos contra la violencia de género.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Mujeres y hombres empadronados en Erandio.

- Tipo de Gestión: Contratación a entidad.
- Horas/ mes: 10 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en mayo de 2016.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 89 02 33.
- Día y Horario de atención: jueves de 11.00 h. a 14.00 h. **El lugar de atención se alterna entre los barrios de Altzaga y Astrabudua**.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	118	**107**	**90,7**	**5**	**1**	**0**

* Casos nuevos.
** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Unidad Administrativa de Igualdad.
Dirección: Casa de la Mujer. C/ Izelaieta, 12 (48260 Ermua)
Teléfono: 94 317 10 30

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**
- Objetivos Generales:
 - Facilitar el acceso a la información a aquellas mujeres víctimas de maltrato y/o que se encuentran en situaciones desfavorecidas (conflicto de pareja, separación / divorcio...), sobre los recursos disponibles y su acceso a ellos, especialmente para mujeres que están en riesgo de exclusión social. Además de atender las necesidades de información y asesoramiento jurídico especializado que puedan plantear en los temas mencionados.
 - Empoderamiento de las mujeres.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Información directa sobre recursos: Justicia gratuita, violencia de género...
 - Asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia, malos tratos y agresiones sexuales.
 - Información/ Asesoramiento en problemáticas derivadas de procesos de separación o divorcio.
 - Orientación especializada ante situaciones de discriminación, desprotección y desigualdad por razón de género, especialmente las relacionadas con malos tratos y agresiones.
 - Otras.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Mujeres del municipio en situación de vulnerabilidad, a veces víctimas de violencia de género, que se encuentran en un proceso de separación/divorcio, conflicto, etc.
 - Ciudadanía en general, ya que también se atiende a hombres.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 3 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2004.

- Teléfono de acceso al servicio: 943 17 10 30.
- Día y Horario de atención: un martes al mes, habitualmente por la mañana.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar	Violencia sexual
	28	**28**	**100,0**	**17**	**0**	**0**

* 14 casos nuevos; 3 casos anteriores.

AYUNTAMIENTO DE ETXEBARRI

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Euskaltzaleak Plaza, 3-4 (48450 Etxebarri)
Teléfono: 94 440 42 25

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Promover el bienestar social de la población en general, y de las mujeres en particular, garantizando un correcto asesoramiento y apoyo a las mujeres y familias en situación de violencia de género -previniendo posibles riesgos- y en procesos de separación.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Asesoría a las familias en procesos de separación y otros relacionados con el derecho de familia.
 - Asesoría en violencia de género, violencia doméstica y violencia sexual.
 - Asesoramiento, si fuera necesario, para la solicitud de justicia gratuita.
 - Asesoría a las mujeres y familias en Incapacitación legal y dependencia.
 - Coordinación con las y los profesionales de SSB para el seguimiento de los casos derivados y para el establecimiento de pautas de actuación conjuntas.
 - Formación, coordinación y seguimiento de casos con las y los profesionales del Servicio Social (trabajadoras sociales, educadoras y, en casos específicos, profesionales de otras áreas del ayuntamiento y profesionales externas/os) para el establecimiento de pautas de actuación conjuntas.
 - Asesoría y formación a familias y mujeres en situación de vulnerabilidad relativa a procedimientos y servicios de ámbito jurídico.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres (preferiblemente en situación de vulnerabilidad), además de familias y población en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 8 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2003.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 40 42 25 (acceso a través de servicios sociales).
- Día y Horario de atención: Horario flexible en función de las necesidades de las usuarias, en principio establecido los miércoles de 12.00 h. a 14.00 h., además de la atención de urgencias.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar	Violencia sexual
	85	**66**	**77,6**	**11**	**0**	**0**

* 8 casos nuevos; 3 casos anteriores.

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Pontzi Zabala, 3A Bajo -Parque Lehendakari Ardanza - (48960 Galdakao)
Teléfono: 94 401 05 45

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL A PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES**

Objetivos Generales: Ofrecer una herramienta para la salvaguarda de los derechos de la mujer, facilitando asesoramiento legal mediante la información de los derechos que asisten a las mujeres y las posibles vías judiciales y acciones a emprender.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: Asesoramiento general a personas individuales y a colectivos o asociaciones interesadas, sobre casos reales relacionados con la problemática de la mujer y posibilidades de intervención jurídica:

- Defensa e información de los derechos de la mujer.
- Asesoramiento jurídico en todos los ámbitos, y especialmente en materia de Derecho de familia, malos tratos y agresiones sexuales.

Colectivo al que va dirigido:

- Población del municipio de Galdakao, en general, previa derivación de los SSB.
- Mujeres del municipio, sin necesidad de derivación (acción positiva).

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/ mes: 14 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 1992.

Teléfono de acceso al servicio: 944 01 05 45 (directo y a través de servicios sociales).

Día y Horario de atención: Se atiende los martes, con distinto horario: el primer martes de mes, de 17.00 h. a 19.00 h; y el resto de martes, de 09.00 h. a 13.00 h

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	127	**108**	**85,0**	**12**	**5**	**1**

* 9 casos nuevos; 3 casos anteriores.
** 4 casos nuevos; 1 caso anterior.
*** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE GETXO

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: C/ Urgull, s/n – 1. º planta (48991 Getxo)
Teléfono: 94 466 01 01

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL**

Objetivos Generales:

- Informar y asesorar a las personas atendidas sobre los derechos y recursos adecuados para su plena integración social.
- Acercar el Derecho a las personas usuarias y, especialmente, a las mujeres.
- Dar una atención específica y un apoyo concreto a mujeres con precariedad de medios económicos en momentos puntuales de toma de decisiones.
- Facilitar orientación jurídica a aquellas mujeres que han sufrido malos tratos u otro tipo de violencia de género.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Ofrecer información legal, asesoramiento y apoyo a personas usuarias de los Servicios Sociales de Base que lo necesiten.
- Favorecer la resolución de problemas legales de las personas solicitantes, quedando excluida la tramitación y/o representación legal.

La prestación del servicio tiene dos vertientes: atención al público e información y consulta para las profesionales de Servicios Sociales municipales.

Colectivo al que va dirigido: Población en general.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/ mes: 12-15 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en 1992.

Teléfono de acceso al servicio: 944 66 01 01.

Día y Horario de atención: Se atiende los miércoles, con cuatro citas diarias en horario variable ya que, según la semana del mes, las citas comienzan a las 8:45 o a las 12:00.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	104	**79**	**76,0**	**12**	**1**	**0**

* 9 casos nuevos; 3 casos anteriores.
** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

Departamento de Servicios Sociales.
Dirección: Inaurratzaga, 1 bajo (48940 Leioa)
Teléfono: 94 480 13 36

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO EN FAMILIA, VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXTRANJERÍA.**
- Objetivos Generales: Información y asesoramiento en materia legal y jurídica, priorizándose el Derecho civil, de familia, extranjería, violencia de género y relaciones con las Instituciones.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Acogida, atención y seguimiento de los casos planteados.
- Colectivo al que va dirigido: Población en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 48 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 profesional.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 1991. En 2017 el programa pasa a atender a la población en general.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 01 22 00 / 667 33 41 69 / 688 71 66 36 (sms o whatsapp).
- Día y Horario de atención: miércoles y viernes de 09.00 h. a 15.00 h. **Se atiende en Sabino Arana, 67 bajo**.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar	Violencia sexual
	301	**192**	**63,8**	**22**	**0**	**0**

* 11 casos nuevos; 11 casos anteriores.

AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

Departamento de Acción Social. Área de Igualdad, Cooperación y Derechos Humanos.
Dirección: San Juan, 2 – 1ª planta (48550 Muskiz)
Teléfono: 94 670 99 36

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Objetivos Generales: Dar una orientación jurídica, de forma sencilla y cercana, a los posibles problemas que puedan plantearse a personas derivadas de servicios sociales, en materia de derecho laboral, familiar y penal.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Informar jurídicamente en materia de derecho de familia, laboral y penal dando prioridad a mujeres que sufren malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Seguimiento de los casos que accedan al Turno de Oficio existente en el Colegio de la Abogacía de Bizkaia (violencia de género).
- Contribuir a que las mujeres se hagan cargo de la resolución de sus problemas cotidianos, buscando los recursos adecuados a su situación.
- Facilitar el acceso a los recursos jurídicos existentes y a las vías que llevan a ellos.
- Ayudar a la redacción y posterior presentación de denuncias y/o recursos ante los juzgados.
- Asesorar al personal técnico de las Áreas de Igualdad y de Bienestar Social del ayuntamiento en problemas legales concretos que se les puedan plantear, así como hacer la devolución de la atención ofrecida a través de un informe técnico en aquellos casos que estén derivados por profesionales de servicios sociales.

Colectivo al que va dirigido: Población del municipio de Muskiz (derivación por SSB), teniendo prioridad mujeres víctimas de violencia machista y/o con cargas familiares u otras problemáticas.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/mes: 12 h/mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en diciembre de 2002.

Teléfono de acceso al servicio: 944 15 79 37.

Día y Horario de atención: jueves, de 12.00 h. a 15.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	83	**68**	**81,9**	**7**	**1**	**1**

* 5 casos nuevos; 2 casos anteriores.
** Caso nuevo.
*** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE ONDARROA

Área de Igualdad Municipal.
Dirección: Plaza de la música, s/n. (48700 Ondarroa)
Teléfono: 94 683 36 70

Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**

Objetivos Generales: Prestar atención, información, orientación y asesoramiento en los diferentes temas jurídicos, independientemente de la fase de conflicto en que se encuentre la mujer: sobre situaciones previas a procesos judiciales, procesos judiciales en curso y sus posibles consecuencias e impactos.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: Informar, orientar y asesorar sobre los siguientes temas:

- Situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres.
- Procesos penales sobre agresiones a mujeres.
- Separación, divorcio, conflictos derivados de procesos de divorcio.
- Impagos de pensiones alimenticias, incumplimientos de regímenes de visitas.
- Agresiones a personas y/o colectivo LGTBIQ+.
- Cuestiones relacionadas con la extranjería (aplicación de la ley de extranjería).
- Casos de racismo.
- Informar y asesorar al personal que trabaja en los hogares en materia de cuidados y a quienes los contratan.
- Ayudas sociales y otras consultas.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Ondarroa.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 6 h / mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 2024.

Teléfono de acceso al servicio: 946 13 40 08 / 664 547 367 (el acceso se realiza directamente, pero será imprescindible solicitar cita previa).

Día y Horario de atención: una vez cada quince días, los jueves de 16.15 h. a 19.15 h. **Se atiende en Etxelila (Calle Artibai, 3 – 1.º piso)**.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024***	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar	Violencia sexual**
	13	**12**	**92,3**	**8**	**0**	**2**

*** El Servicio se pone en marcha en octubre de 2024; los datos corresponden al trimestre de actividad (octubre-diciembre).

* Casos nuevos.
** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE ORTUELLA

Área de Acción Social: Servicio Social e Intervención Comunitaria.
Dirección: Avenida del Minero, 7 (48530 Ortuella)
Teléfono: 94 632 10 35 / 94 664 02 00

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Dar una primera respuesta jurídica de forma sencilla y cercana a los posibles problemas que puedan plantearse las mujeres, derivados de su situación personal, familiar, social, etc.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Acercar a las mujeres el conocimiento de sus derechos y las posibilidades que ello les facilite.
 - Asesorar en los problemas jurídicos que se les puedan plantear en su vida cotidiana.
 - Facilitar el acceso a los recursos jurídicos existentes y a las vías que llevan a los mismos.
 - Ayudar en la redacción y posterior presentación de denuncias y/o recursos ante los juzgados.
 - Asesorar a las personas técnicas del Ayuntamiento (Áreas de Igualdad y de Bienestar Social) en problemas legales concretos.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Ortuella.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 8 h / mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2006.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 64 02 00.
- Día y Horario de atención: jueves en horario alterno, una semana de 12.30 h. a 14.30 h. y otra semana de 16.00 h. a 18.00 h. **Se atiende en Catalina Gibaja, 10 bajo**.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	58	**36**	**62,1**	**4**	**1**	**0**

* 1 caso nuevo; 3 casos anteriores.
** Caso anterior.

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Área de Servicios Sociales e Igualdad.
Dirección: Plaza del Solar, s/n 1. ª Planta (48920 Portugalete)
Teléfono: 94 472 92 12 / 94 472 91 68

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO-JURÍDICA PARA MUJERES EN DIFICULTAD DE PORTUGALETE**

Objetivos Generales: Ofrecer orientación jurídica por temas relacionados con el derecho de familia y/o en casos de malos tratos y/o agresiones sexuales.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Asesoramiento jurídico a favor de la mujer en el ámbito del derecho de familia y/o en caso de malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Prevención, en la medida de lo posible, de la conflictividad familiar en los supuestos de ruptura matrimonial o de pareja, así como todo tipo de violencia en el seno familiar.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Portugalete.

Tipo de Gestión: Convenio con entidad.

Horas/ mes: 20 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogado.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en marzo de 2009.

Teléfono de acceso al servicio: 944 72 92 12 (el acceso se realiza a través de los SSB y directamente).

Día y horario de atención: viernes de 10.00 h. a 15.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	119	**96**	**80,7**	**18**	**2**	**0**

* Casos nuevos.
** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

Área de Acción Social e Igualdad. Servicio de Igualdad.
Dirección: Sabino Arana, 3 – Edificio Antigua Escuela Náutica (48980 Santurtzi)
Teléfono: 94 420 58 00 - ext.321.

Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Objetivos Generales: Ofrecer orientación jurídica por temas relacionados con la violencia machista y Derecho de Familia.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Asesoramiento jurídico.
- Información sobre procedimiento de justicia gratuita.
- Seguimiento de casos atendidos si se estima necesario.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres empadronadas en el municipio de Santurtzi con problemáticas relacionadas con la violencia machista y Derecho de Familia. También se atiende a hombres o familiares víctimas de violencia machista.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 20 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

Otros datos de interés: El Ayuntamiento de Santurtzi ofrece asesoramiento jurídico desde 1998. Primeramente, a través de un convenio con una entidad; desde febrero de 2004 hasta junio de 2007 a través de un Servicio de Orientación a la Mujer, integrado en el Ayuntamiento; y desde octubre de 2007, de nuevo a través de una entidad externa.

Teléfono de acceso al servicio: 944 83 35 66 / 944 20 58 00 - ext. 321 (el acceso se realiza a través del Servicio de Igualdad).

Días y horario de atención: miércoles de 09.00 h. a 14.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	220	**219**	**99,5**	**42**	**4**	**4**

* 30 casos nuevos; 12 casos anteriores.
** Casos nuevos.
*** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

Área de Igualdad.
Dirección: Edificio Castaños. Alameda de las Llanas, 4 – 2.ª planta, despacho 7 (48910 Sestao)
Teléfono: 94 472 90 00 – ext. 119 / 94 472 90 37

- Nombre del programa: **SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA A MUJERES**
- Objetivos Generales: Ofrecer orientación jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, agresiones sexuales o en situación de vulnerabilidad.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: El servicio ofrece información jurídica en las siguientes materias:
 - Derecho de familia.
 - Derecho laboral.
 - Derecho civil.
 - Acceso a la justicia gratuita.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres empadronadas en el municipio de Sestao, víctimas de violencias machistas (violencia de género, violencia sexual) o que estén en situación de vulnerabilidad.
- Tipo de Gestión: Convenio con Entidad (Asociación de Mujeres Neba-Neba).
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 abogadas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2009.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 95 04 99 (solicitud de cita previa).
- Días y horario de atención: lunes de 18.00 h. a 20.00 h. y jueves de 10.00 h. a 12.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	61	**61**	**100,0**	**12**	**2**	**1**

* 9 casos nuevos; 3 casos anteriores.
** Casos nuevos.
*** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Herriaren Enparantza, s/n (48490 Ugao-Miraballes)
Teléfono: 94 632 21 54 / 94 648 07 11

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Prevenir y paliar la conflictividad familiar mediante la implantación de un programa de asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia, malos tratos y agresiones sexuales.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Informar jurídicamente en materia de derecho de familia, así como en supuesto de malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Colectivo al que va dirigido: Personas del municipio de Ugao-Miraballes, especialmente mujeres.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 2 horas/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 licenciadas en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en mayo de 2008.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 32 21 54 / 946 48 07 11.
- Día y Horario de atención: El segundo jueves de cada mes en horario alternativo, de 10.00 h. a 12.00 h. durante un mes y de 16.00 h. a 18.00 h. durante el siguiente.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja	Intrafamiliar	Violencia sexual
	31	**22**	**71,0**	**0**	**0**	**0**

AYUNTAMIENTO DE URDUÑA/ORDUÑA

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Plaza de los Fueros, 1 (48460 Urduña/Orduña)
Teléfono: 94 538 30 03

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales: Ofrecer asesoramiento legal mediante la información de los derechos que asisten a la mujer y las posibles vías judiciales y acciones a emprender.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Proporcionar información y asesoramiento en materias jurídicas como:
 - Derecho de familia, derecho penal, derecho laboral.
 - Inmigración.
 - Violencia, agresiones sexuales, explotación sexual y tráfico de seres humanos.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Personas del municipio de Urduña/Orduña.
 - Mujeres del municipio de Urduña/Orduña:
 - en situación de riesgo,
 - en trámites de separación conyugal y/o con expedientes de violencia de género,
 - inmigrantes en situación de maltrato dentro del ámbito doméstico.
 - Personas en situación de vulnerabilidad.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 4 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 abogadas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 2005.

- Teléfono de acceso al servicio: 945 38 30 03 (a través de servicios sociales).
- Día y Horario de atención: segundo y cuarto lunes de mes de 10.15 h. a 12.15 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja	Intrafamiliar	Violencia sexual
	(´)	(´)	(´)	(´)	(´)	(´)

(´) Dato no disponible.

22

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BUSTURIALDEA

Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea.
Dirección: Alhóndiga, 6 (48300 Gernika-Lumo)
Teléfono: 94 625 51 22
Municipios: Ajangiz, Arratzu, Busturia, Ea, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarrangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz, Sukarrieta.

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO DIRIGIDO A MUJERES**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Asesorar jurídicamente a las mujeres indicándoles los trámites necesarios que deseen realizar para obtener el beneficio de las ayudas y para el nombramiento de profesionales de oficio (abogada/o, procurador/a).
 - Seguimiento de los trámites procesales.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres de los municipios integrantes de la Mancomunidad de Busturialdea.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 20 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades, enero de 1996.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 25 51 22.
- Días y Horario de atención: lunes y viernes de 10.30 h. a 13.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	376	**231**	**61,4**	**12**	**10**	**0**

* 10 casos nuevos; 2 casos anteriores.
** Casos nuevos.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS ENCARTACIONES

Mancomunidad de Municipios de las Encartaciones.
Dirección: Barrio La Inmaculada, 15 (48850 Aranguren-Zalla)
Teléfono: 94 667 18 49/ 50
Municipios: Alonsotegi, Artzentales, Balmaseda, Galdames, Gordexola, Güeñes, Karrantza Harana/ Valle de Carranza, Lanestosa, Sopuerta, Trucios-Turtzioz, Zalla.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- Objetivos Generales:
 - Asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en asuntos relacionados con Derecho de Familia y Violencia de Género y Agresiones Sexuales.
 - Facilitar orientación jurídica en general, asesorando y ofreciendo información general y personalizada sobre los procedimientos recomendados a seguir en casos de violencia, reproducción, asuntos laborales, legales, matrimoniales, etc.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Dar información y asesoramiento sobre cualquier asunto que se plantee relacionado con la mujer y el Derecho, abarcándose diferentes especialidades: Familia, Violencia doméstica, Fiscal, Seguridad Social, Laboral, Sucesiones, Otros.

- Colectivo al que va dirigido: Mujeres de la Mancomunidad de las Encartaciones.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: A demanda.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- Otros datos de interés: El servicio se puso en marcha por primera vez en 2013 y se mantuvo hasta 2017. Se retoma en enero de 2022, prestándose en Balmaseda y en Zalla y manteniendo la continuidad de la situación previa, en la que ambos ayuntamientos gestionaban este tipo de prestación para sus respectivas poblaciones. Desde 2024 se ofrece principalmente en Zalla, aunque puede atenderse puntualmente en Balmaseda según las necesidades.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 67 18 49 /50.
- Día y horario de atención: El horario es flexible y las citas se establecen en función de la demanda.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024***	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	63	**63**	**100,0**	**19**	**1**	**0**

*** Los datos son parciales: corresponden únicamente a una de las dos abogadas que prestaron el servicio en 2024 y abarcan el periodo de febrero a diciembre.

* Casos nuevos.
** Caso nuevo.

MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO

Mancomunidad de la Merindad de Durango.
Dirección: Edificio Galtzaretas. C/ Bruno Mauricio Zabala, 9 (48200 Durango)
Teléfono: 94 620 04 92
Municipios: Abadiño, Atxondo, Berriz, Durango, Elorrio, Garai, Iurreta, Izurtza, Mañaria, Otxandio, Zaldibar.

Nombre del programa**: SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA A PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO**

Objetivos Generales: Ofrecer asesoramiento jurídico en materia de Derecho de familia y/o en casos de malos tratos y/o agresiones.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Facilitar información, asesoramiento, acompañamiento y asistencia jurídica, contemplando con carácter prioritario toda la información, orientación y asesoramiento en materia de malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Ofrecer información sobre cuestiones relacionadas con posibles procesos de separación y/o divorcio.
- Ofrecer información sobre el derecho a la asistencia jurídica gratuita en los casos que proceda.
- En situaciones de urgencia, que suelen ser derivadas de violencia familiar, se tramitan también las medidas urgentes previas a la separación o divorcio.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres y familias de los municipios integrantes de la Mancomunidad de la Merindad de Durango en procesos de rupturas familiares y/o casos de malos tratos y/o agresiones y abusos.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/ mes: 24 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en diciembre de 2006.

Teléfono de acceso al servicio: 94 620 04 92.

Día y Horario de atención: Se atiende en horario continuado los martes de 09.30 h. a 13.30 h. y de 15.00 h. a 17.00 h. Se trabaja con cita previa, tras la atención de la Trabajadora Social referente del caso y posterior derivación, junto con un informe, al servicio jurídico.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	208	**167**	**80,3**	**53**	**2**	**2**

* 18 casos nuevos; 35 casos anteriores.
** Casos nuevos.
*** 1 caso nuevo; 1 caso anterior.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LEA IBARRA

Mancomunidad de Municipios de Lea Ibarra.
Dirección: Elizaldea-Eguen, 3 (48289 Gizaburuaga)
Teléfono: 94 684 29 82
Municipios: Amoroto, Aulesti, Gizaburuaga, Mendexa, Munitibar-Arbatzegi Gerrikaitz.

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A FAMILIAS**

Objetivos Generales:

- Dar asesoría jurídica. Orientar e informar sobre derechos legales.
- Garantizar los derechos de las mujeres.
- Garantizar la red de protección para las mujeres.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Facilitar asesoramiento en procesos judiciales y hacer el seguimiento correspondiente, poniéndose en contacto con procuradores/as y abogadas/os.
- Ayudar a solicitar la tramitación de justicia gratuita y profesionales de oficio (abogada/o y procurador/a).
- Asesorar y ayudar a poner denuncia en caso de malos tratos y agresiones sexuales, e informar sobre los pasos a dar en tales situaciones.
- Coordinarse con las trabajadoras sociales de la comarca y con el servicio social de la Mancomunidad.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres, hombres y familias de los municipios integrantes de la Mancomunidad Lea Ibarra.

Tipo de Gestión: Contratación a persona física.

Horas/ mes: 10 h/mes (5 h. para asuntos de violencia de género y 5 h. para otros asuntos).

Número de profesionales que prestan el servicio: 2 abogadas (1 dedicada a asuntos de VG y 1 al resto de asuntos).

Otros datos de interés: Inicio de actividades en julio de 2003.

Teléfono de acceso al servicio: 94 684 29 63 / 687 839 670.

Día y Horario de atención: Se trabaja con cita previa y las citas se establecen en función de la demanda y dependiendo de las necesidades de la persona usuaria, con total flexibilidad.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja	Intrafamiliar	Violencia sexual
	(´)	(´)	(´)	(´)	(´)	(´)

(´) Dato no disponible.

MANCOMUNIDAD MUNGIALDE DE SERVICIOS SOCIALES

Mancomunidad Mungialde de Servicios Sociales.
Dirección: Aita Elorriaga, 4 bajo (48100 Mungia)
Teléfono: 94 615 55 51
Municipios: Arrieta, Bakio, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka, Mungia.

- Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**
- Objetivos Generales: Prestar asesoramiento legal gratuito en trámites relacionados básicamente con el Derecho de Familia y la violencia de género y agresiones sexuales.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Facilitar asesoramiento legal.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres (especialmente temas relacionados con derecho de familia y agresiones).
- Tipo de Gestión: Convenio con Entidad.
- Horas/ mes: 5,5 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 abogadas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2000.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 15 55 51 (el acceso se realiza directamente llamando a los SSB).
- Días y Horario de atención: Se atiende en lunes alternos, de 11.00 h. a 13.40 h. el primer lunes y de 09.00 h. a 11.40 h. el siguiente.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar	Violencia sexual
	32	**32**	**100,0**	**5**	**0**	**0**

* Casos nuevos.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA

Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.
Dirección: Gatzarriñe, 4 (48600 Sopela)
Teléfono: 94 676 26 74
Municipios: Barrika, Berango, Gorliz, Lemoiz, Plentzia, Sopela, Urduliz.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA**
- Objetivos Generales: Cubrir el vacío existente entre el momento en que se produce la crisis, que es cuando surge la necesidad de información jurídica, y el momento legalmente previsto para el nombramiento de abogado o abogada de oficio: actuar en el espacio temporal previo al procedimiento judicial, informando y asesorando a fin de que las actuaciones y decisiones previas no conlleven perjuicios para la persona, que puede llevar a cabo actuaciones prejudiciales que difícilmente pueden ser corregidas o modificadas una vez iniciado el procedimiento judicial.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Prestar el asesoramiento necesario a las mujeres que se encuentren en situaciones de crisis de familia.
 - Prestar el asesoramiento que requieran los Servicios Sociales de la Mancomunidad.
 - Facilitar la tramitación del beneficio de justicia gratuita a las mujeres que lo demanden: entregarles los impresos correspondientes, comprobar con ella la documentación a aportar y, en caso de su imposibilidad, presentar la documentación en el Juzgado, recoger la resolución del expediente de justicia gratuita y entregársela a la solicitante.
- Colectivo al que va dirigido: Población en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 16 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 1990.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 76 26 74.
- Día y horario de atención: martes de 16.00 h. a 20.00 h. **Se atiende en Lizarre, 5.**

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	70	**62**	**88,6**	**16**	**2**	**1**

* 8 casos nuevos; 8 casos anteriores.
** Casos nuevos.
*** Caso nuevo.

A continuación, se recogen los cambios que han tenido lugar en los recursos de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia con respecto a la edición anterior de este documento anual.

CAMBIOS 2025

Altas y bajas de los recursos

Recursos en Municipios y Mancomunidades

- El Ayuntamiento de Ondarroa pone en marcha un programa de asesoramiento jurídico en octubre de 2024.
- La Mancomunidad de Lea-Artibai finaliza el servicio de asesoramiento jurídico en noviembre de 2024.

Modificaciones de las características de los recursos

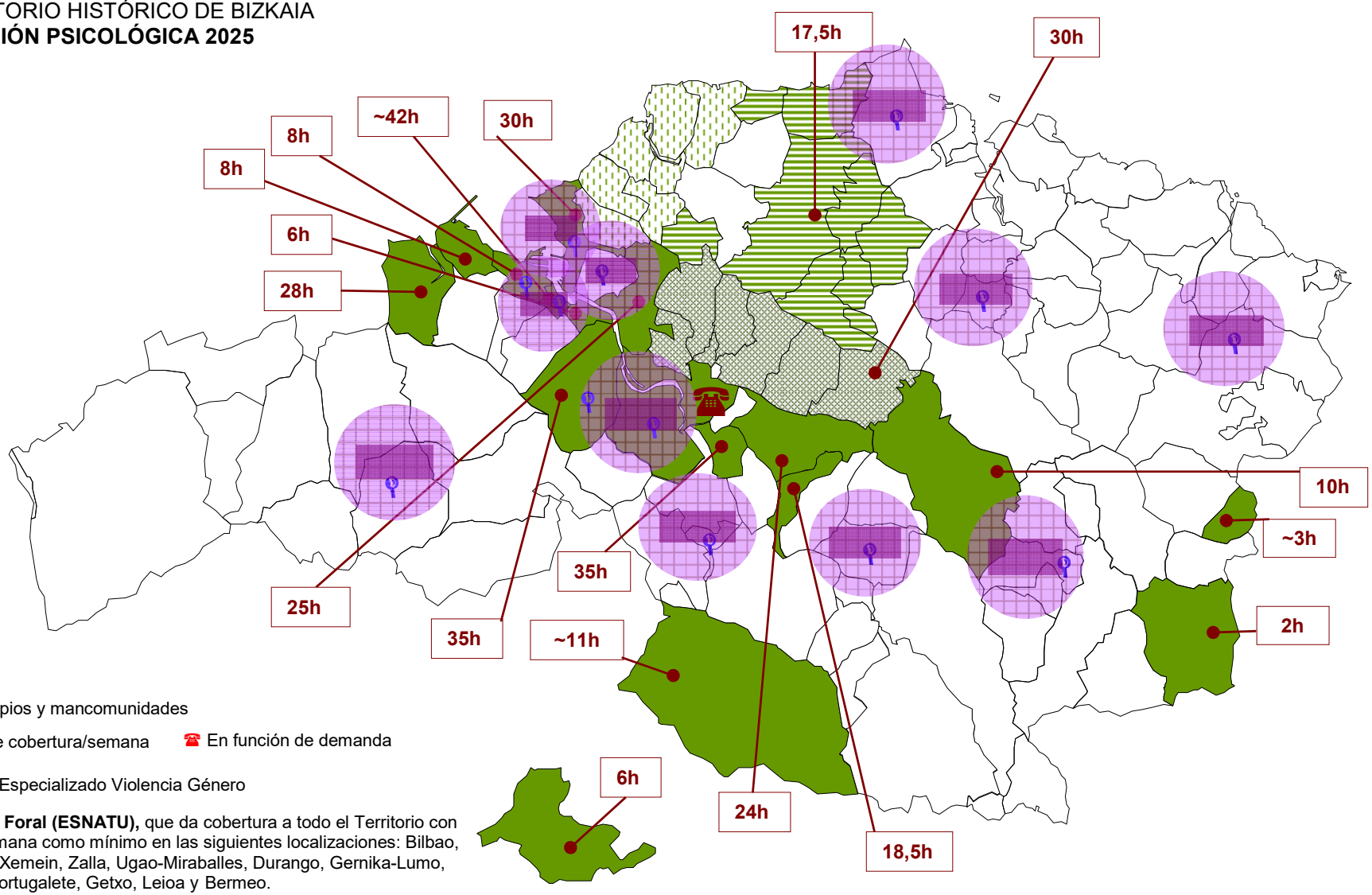
Recursos en Municipios y Mancomunidades

- El número de horas de atención directa al mes del recurso del Ayuntamiento de Erandio pasa de 12 horas a 10 horas.
- En la Mancomunidad de Lea Ibarra, las 10 horas/mes de prestación del servicio se distribuyen en un 50% para asuntos de violencia de género y un 50% para otros ámbitos. Prestan el servicio dos abogadas, una para cada tipo de asunto.

3. RECURSOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
ATENCIÓN PSICOLÓGICA 2025



Municipios y mancomunidades

Horas de cobertura/semana ☎ En función de demanda

Servicio Especializado Violencia Género

Servicio Foral (ESNATU), que da cobertura a todo el Territorio con 628h/semana como mínimo en las siguientes localizaciones: Bilbao, Markina-Xemein, Zalla, Ugao-Miraballes, Durango, Gernika-Lumo, Igorre, Portugalete, Getxo, Leioa y Bermeo.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES «ESNATU»**

Objetivos Generales: El Servicio de Atención Psicológica se desarrolla en diferentes programas en función de los colectivos y problemáticas a las que da cobertura:

- Programa de atención psicológica a víctimas de violencia machista contra las mujeres. Dirigido a:
 - Víctimas directas de violencia machista contra las mujeres, incluidas las víctimas menores de edad no objeto de protección por el Servicio de Infancia.
 - Víctimas indirectas de violencia machista contra las mujeres: personas que apoyan a las víctimas, así como personas de su entorno cercano o afectivo que sufran la violencia ejercida con voluntad de afligir a la mujer.
 - Varones víctimas de violencia machista contra la mujer.
- Programa de atención psicológica a víctimas de violencia sexual. Dirigido a:
 - Mujeres víctimas de violencia sexual.
 - Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual no objeto de protección por el Servicio de Infancia.
 - Familiares y amistades del entorno de las víctimas.
- Programa de atención psicológica a personas autoras de actos de maltrato o de delitos contra la libertad sexual. Dirigido a:
 - Personas que infligen los malos tratos
 - Personas autoras de actos contra la libertad sexual

Contenido del programa: La intervención consiste en:

- Diagnóstico y valoración.
- Atención psicológica individualizada: tratamiento de apoyo psicológico y de psicoterapia a las personas beneficiarias.
- Atención Psicológica Grupal como complemento de la terapia individual para víctimas adultas de malos tratos.
- Seguimiento de casos atendidos.
- Evaluación de los casos tratados.

Tipo de Gestión: Convenio con la Cooperativa Agintzari.

Horas/ semana: En 2025 se ofrecen un total de **628 horas/semana** de prestación del servicio **como mínimo,** distribuidas en 11 puntos de atención.

N. º de profesionales: 1 coordinadora (psicoterapeuta) y 23 psicoterapeutas.

Otros datos de interés:

- Inicio de actividades en 1992.
- Inicialmente el servicio se prestaba sólo en Bilbao. Se descentraliza por primera vez en 2006, prestándose atención en la Mancomunidad de Lea-Artibai; desde mayo de 2009, en la Mancomunidad de las Encartaciones; desde junio de 2013, en la Comarca del Nervión; desde abril de 2014, en la Mancomunidad de la Merindad de Durango; desde mayo de 2014, en la Comarca de Busturialdea; y desde junio de 2015, en la Mancomunidad de Arratia. En 2023 se disponen tres nuevos puntos de atención en Portugalete, Leioa y Getxo; y en 2024 se añade Bermeo.

 En cada caso, se cuenta con la colaboración de las respectivas mancomunidades o ayuntamientos que ponen a disposición del Programa los locales en los que se presta el servicio.

Acceso al programa: Directo, con llamada al teléfono 946 62 05 05; o por derivación de los Servicios Sociales de Base, Servicios Sociales Especializados, Áreas de Igualdad, Osakidetza, SAV, SATEVI, Cuerpos de Seguridad, Justicia... Requiere previa prescripción técnica, que realizarán las entidades derivantes, o el propio servicio Esnatu.

Días y horario de atención:

- En Bilbao: de lunes a jueves de 09.00 a 18.00 h; viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Markina-Xemein: lunes, martes, miércoles y viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Zalla: martes de 09.00 a 18.00 h; miércoles, jueves y viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Ugao-Miraballes: lunes y jueves de 08.00 a 15.00 h.
- En Durango: lunes, miércoles, jueves y viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Gernika-Lumo: lunes de 9.00 a 18.00 h; martes y miércoles de 08.00 a 15.00 h.
- En Igorre: lunes, miércoles, jueves y viernes de 08.00 a 15.00 h.
- En Portugalete: de lunes a jueves de 09.00 a 18.00; viernes de 08.00 a 14.00 h.
- En Leioa: de lunes a jueves de 09.00 a 18.00; viernes de 08.00 a 14.00 h.
- En Getxo: de lunes a jueves de 09.00 a 18.00; viernes de 08.00 a 14.00 h.
- En Bermeo: miércoles de 09.00 a 14.00 h.

Servicio de Atención Psicológica «ESNATU»		
Total (1) PERSONAS 2024 **1.920 personas** 1.773 mujeres (92,3%) 147 hombres (7,7%)	**Víctimas directas**	**VIOLENCIA PAREJA/ EXPAREJA** 1.301 personas: 1.296 mujeres y 5 hombres
		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (2) 95 personas: 88 mujeres y 7 hombres
		VIOLENCIA SEXUAL (2) 177 personas: 169 mujeres y 8 hombres
	Personas Agresoras	50 personas — 49 hombres, 1 mujer
	Víctimas indirectas	91 personas — 78 mujeres, 13 hombres
	Menores víctimas	171 menores — 117 niñas, 54 niños

(1) El Total incluye otros casos de violencia machista atendidos en el servicio, no especificados en los datos desglosados a la derecha, por lo que es superior a la suma de estos.

(2) El Servicio incluye los casos de violencia sexual por parte de familiares en la categoría de violencia sexual y no en la de violencia intrafamiliar.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADO EN MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (TXIKIAK)**

Objetivos y contenido:

1. Valoración del daño en los niños y niñas víctimas de la violencia de género y en el vínculo materno-filial.
2. Planificación y programación de la intervención psicoterapéutica y socioeducativa a desarrollar en cada uno de los casos atendidos.
3. Puesta en práctica de la intervención a desarrollar.
4. Evaluación continua durante todas las fases del proceso de intervención.
5. Coordinación y cooperación con agentes sociales.

Contenidos generales del programa:

- Valoración del daño en las hijas e hijos, así como observación directa (en la medida de lo posible), **tanto del/la menor como de la interrelación con madre, padre, etc.:**
 - Características del maltrato y abuso. Exploración del Ciclo de la violencia vivida tanto por hijos e hijas como por la madre, de los roles y estrategias adoptadas durante la vivencia de maltrato, etc.
 - Secuelas: emocionales, cognitivas y conductuales, sociales, académicas, en la salud física y psíquica…
 - Presencia o ausencia de factores de protección y/o de riesgo, tanto individuales como del entorno.
- Reparación del daño mediante intervención que podrá ser directa o indirecta (cuando se haya valorado que la intervención directa resulta perjudicial o no es posible).
- Valoración y reparación del daño en vínculo materno filial.
- Potenciar los factores de protección, fomentar la resiliencia, establecer vínculos que permitan esa resiliencia.
- Intervención psicológica en crisis.
- Elaboración de plan de protección cuando sea necesario, o derivación a las instancias competentes.
- En caso de contacto con el agresor, valoración del riesgo que supone este contacto, siempre y cuando no medie una orden de protección dictada a favor de las y los menores hacia su padre.

- Trabajo en resolución de conflictos, habilidades sociales, etc.
- Evitar que puedan reproducir (en la actualidad o en el futuro) modelos de relación marcados por la violencia.
- Asesoramiento a profesionales con implicación en el desarrollo y formación de las y los menores para la detección e intervención.
- Activar otras medidas o recursos si fuera necesario, o notificar a otras instituciones.

Colectivo al que va dirigido:

- Niños, niñas y adolescentes que han vivido en contextos de violencia machista (a partir de 3 años).
- Sus madres (víctimas de violencia de género), cuando convivan con estos/as menores, o persona cuidadora de referencia.
- Sus padres, cuando no sean agresores; o familiares que convivan o a quienes afecte la situación.
- Sus padres, cuando sean los agresores, pero mantengan contacto, soliciten la intervención y muestren disposición a tomar parte en la misma, y siempre que la intervención no ponga en riesgo a los hijos e hijas o a la propia mujer.
- Niños, niñas o adolescentes cuyas madres han fallecido a manos de sus parejas y de las personas con ellas convivientes.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: El programa ofrece una intervención flexible y adaptada a las particularidades de cada caso, teniendo en cuenta características personales, diferentes roles o género, factores de protección, factores de riesgo, empoderamiento en las niñas, nuevos modelos para las niñas, niños y adolescentes. Esta intervención podrá ser:

- Intervención psicoterapéutica.
- Intervención psicoterapéutica y socioeducativa.

Tipo de Gestión: Convenio con la Asociación Educativa Berriztu.
Cobertura del programa: El programa tiene una capacidad de atención de 40 menores al mes.
N. º de profesionales que prestan el servicio: 1 coordinadora, 2 educadoras sociales y 3 psicoterapeutas.
Otros datos de interés: Inicio de actividades el 1 de octubre de 2016.

⌗Acceso al programa: Las solicitudes podrán presentarse a través de los Servicios Sociales municipales o entidades derivantes, o presentarse directamente al Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias del Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia.

Los casos podrán ser derivados desde entidades judiciales o policiales, Servicios Sociales municipales, Servicios Sociales Especializados y desde otras entidades o instituciones (Osakidetza, Educación, Módulos Psicosociales…).

Programa de Interv. Familiar Especializado en Menores Víctimas de VG **Año 2024**	**Personas atendidas** **Total: 101 personas** **58 menores** 39 madres 4 familiares convivientes Casos nuevos: 29 personas **16 menores** *(5 niños y 11 niñas)* 11 madres 2 familiares convivientes	**Características Casos nuevos:** ▪ Menores: 25% con orden de protección hacia su padre. ▪ Madres (víctimas de violencia de género): 63,3% con orden de protección a su favor.

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES JÓVENES VULNERABLES A LA VIOLENCIA MACHISTA**

Objetivos generales:

- Detectar, prevenir y atender psicoterapéuticamente a mujeres jóvenes en relación con situaciones vividas de violencia machista y con consumos problemáticos de drogas.

Objetivos específicos:

- Aportar diferentes herramientas para elevar la autoestima y el empoderamiento: identificación y concienciación de los diferentes tipos de violencia machista; desarrollo de pensamiento crítico sobre los falsos mitos del “amor romántico”; reflexión sobre desigualdades de género y sexismo; identificación de indicadores para detectar una posible relación de maltrato; conocimiento de recursos para solicitar información y ayuda.
- Compartir un espacio de psicoterapia que tenga en cuenta las cualidades específicas de la mujer para identificar los factores –sociales y personales- que les hacen vulnerables a sufrir violencia machista.
- Facilitar a las mujeres una vida lo más normalizada y autónoma posible con el apoyo de recursos comunitarios.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres de 16 a 21 años que presenten alguno o varios factores de riesgo:

- Relación de dependencia con parejas en situación de riesgo (consumos problemáticos, conductas anti normativas y delictivas…).
- Víctimas de violencia machista, sin percepción de la violencia como tal.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: El proceso de intervención se desarrolla a través de diferentes fases (detección, diagnóstico y diseño del plan individualizado, desarrollo del plan, evaluación, cierre o continuidad). El desarrollo del plan individualizado incluye:

- Psicoterapia grupal.
- Psicoterapia individual.

Tipo de Gestión: Convenio con la Fundación Etorkintza.

Cobertura del programa: El grupo estará compuesto por un máximo de nueve personas. El número de personas atendidas al año puede ser mayor en función de las altas y las bajas en el servicio.

- N. º de profesionales que prestan el servicio: 1 coordinadora y psicóloga clínica, 1 psicóloga clínica y 1 administrativa.
- Acceso al programa: Derivación desde servicios sociales especializados.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades el 1 de enero de 2023.

Programa de Atención Psicológica a Mujeres Jóvenes vulnerables a la violencia machista Año 2024	Mujeres atendidas	Tipo de violencia (casos nuevos*): ▪ Pareja-expareja: 5 mujeres ▪ Intrafamiliar: 10 mujeres ▪ Violencia sexual: 3 mujeres *Sin clasificar tipo: 5 mujeres
	Total: **54 mujeres** Casos nuevos: 23 mujeres	

AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO

Servicio de Igualdad.
Dirección: Nafarroa, s/n - 1ª planta (48340 Amorebieta-Etxano)
Teléfono: 94 630 00 02 (ext. 4300)

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES**

Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Ofrecer una atención psicológica a las usuarias, mayoritariamente mediante terapias de orientación cognitivo-conductual y, si se considera necesario, realizando sesiones de intervención con la familia (descendientes, pareja o expareja…).

Colectivo al que va dirigido:

- Ciudadanía en general del municipio de Amorebieta-Etxano, ya que también se atiende a hombres.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 40 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2005.

Teléfono de acceso al servicio: 946 30 00 02.

Día y horario de atención: jueves y viernes de 09.00 h. a 14.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	15	**14**	**93,3**	**8**	**4**	**2**

.

* 2 casos nuevos; 6 casos anteriores.
** Casos anteriores.
*** Casos anteriores.

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

Área de Igualdad. Sección de Igualdad.
Dirección: Herriko Plaza, 1 – planta baja (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 94 35

Nombre: **SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO**

Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Proporcionar atención psicosocial a mujeres que sufren violencia de género, siendo el objetivo:

- Constituir un espacio de reflexión y orientación a través de intervenciones individuales, grupales y comunitarias.
- Potenciar y reforzar los ámbitos psicosociales, de integración comunitaria y relaciones sociales, con el fin de que la mujer pueda recuperar la autoestima y la seguridad en sí misma para enfrentarse a las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Apoyar, contener y contribuir a afrontar la situación personal y familiar.
- Acompañar y proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de la autoestima personal y de relaciones afectivas no dependientes ni destructivas.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres víctimas de violencia de género que sufran o hayan sufrido situaciones de maltrato físico, psicológico, sexual, económico por parte de su pareja, ex pareja. En suma, todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.
- Menores a cargo de mujeres víctimas de violencia de género que hayan sufrido directa o indirectamente dicha violencia.

Excepcionalmente y previa valoración de cada caso concreto, aquellas mujeres que no se encuentren en los supuestos mencionados anteriormente podrán recibir atención psicológica en el servicio descrito anteriormente cuando así lo disponga la Sección de Igualdad.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 140 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en enero de 2005.

Teléfono de acceso al servicio: 944 78 94 35 / 944 78 94 22.

Días y horario de atención: De lunes a viernes de 09.00 h. a 14.00 h. y de 16.00 h. a 18.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	122	**122**	**100,0**	**110**	**6**	**6**

* 73 casos nuevos; 37 casos anteriores.
** 5 casos nuevos; 1 caso anterior.
*** 5 casos nuevos; 1 caso anterior.

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Departamento de Igualdad y Cooperación - Centro de Información a Mujeres (CIM).
Dirección: Edificio Marienea. Kareaga Goikoa 54, 1. º (48970 Basauri)
Teléfonos: 94 612 41 07 (Dpto. de Igualdad y Cooperación) / 94 612 41 01 (CIM)

- Nombre del programa: **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Orientado a la adquisición y fortalecimiento de una serie de habilidades personales de afrontamiento dirigidas a potenciar el ajuste y/o adaptación de las mujeres en situaciones de crisis personal, así como proporcionarles un espacio de comprensión y desahogo emocional, analizando las causas desde una perspectiva de género. La intervención contempla:
 - Atención psicológica individualizada.
 - Atención psicológica grupal.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres en general y, especialmente, mujeres víctimas de violencia machista del municipio de Basauri.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 140 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés:
 - Inicio de actividades en 2001.
 - Se atiende a mujeres provenientes de otros municipios, para derivarlas después a los recursos más adecuados y cercanos.
- Teléfono de acceso al servicio: 946 12 41 01.
- Días y horario de atención:
 - Atención individualizada: De lunes a viernes con cita previa.
 - Atención grupal: los grupos se forman en función de las necesidades.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	41	**41**	**100,0**	**35**	**3**	**2**

* 16 casos nuevos; 19 casos anteriores.
** 2 casos nuevos; 1 caso anterior.
*** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Área de Igualdad y Fiestas.
Dirección: Plaza Venezuela, n. º 2 – 4. º –Edificio Aznar (48001 Bilbao)
Teléfono: 94 420 48 38

El Ayuntamiento de Bilbao deriva los casos de atención psicológica de violencia machista contra las mujeres al Servicio de Atención Psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia, y únicamente en el supuesto de que desde el mismo no se pudiera atender con inmediatez a los casos derivados, el Ayuntamiento remitiría éstos a los Módulos Psico-sociales (Auzolan, Deusto-San Ignacio y Rekalde), con quienes dispone de un Convenio para la prestación de un programa de atención psicológica dirigido a mujeres que presentan diferentes problemáticas psicológicas (trastornos depresivos, de ansiedad, salud mental, problemática de pareja, separación y malos tratos), ofertando “terapia de apoyo” o “terapias breves” con intervención individual, de pareja y/o grupal en atención a las características del caso. Excepcionalmente el Ayuntamiento podría valorar la conveniencia de derivar algún caso a los Módulos Psico-sociales, aunque no existiera demora en la atención prestada por el servicio foral.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	En 2024, los casos de mujeres víctimas de violencia atendidas por el Servicio de Mujer del Ayuntamiento de Bilbao que precisaban atención psicológica se han derivado principalmente al Servicio de Atención Psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia, y en algunos casos, a los Módulos Psico-sociales.

AYUNTAMIENTO DE ELORRIO

Departamento de Igualdad.
Dirección: Herriko Plaza, s/n (48230 Elorrio)
Teléfono: 94 657 08 09

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOEMOCIONAL**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Proporcionar atención, orientación y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia machista hasta recibir atención en el Servicio Foral de Atención Psicológica Especializada Esnatu.

El objetivo de este servicio es, por un lado, aumentar la información sobre los procesos que vive la mujer y, por otro, aumentar su percepción sobre la seguridad y la autonomía.

El servicio se activa cuando la mujer, por escrito y previa autorización, da a conocer su situación a profesionales de los servicios sociales u otros recursos del municipio; y cuando ha recibido previamente la asistencia y orientación de los recursos y servicios que legalmente le corresponda, siempre que así lo desee.

- Colectivo al que va dirigido: Mujeres y personas LGTBI+ empadronadas en el municipio de Elorrio, víctimas de violencia machista.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 8 h/ mes. Hay 21 horas más al año para tareas de coordinación y elaboración de informes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2024. Se da la posibilidad de realizar la intervención de forma presencial, telemática o telefónica, según el caso.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 57 08 09
- Días y horario de atención: Habitualmente, la atención presencial se da los martes, en horario de mañana y de tarde. **Se atiende en el aula de la 2.ª planta de Iturri Kultur Etxea.** El servicio se ajusta a las necesidades de la persona usuaria, por lo que si no se puede ese día o se requiere atención inmediata se concreta otro.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	7	**7**	**100,0**	**6**	**1**	**0**

* Casos nuevos.
** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE ERANDIO

Área de Empleo, Turismo e Igualdad.
Dirección: Irailaren 23a Plaza, Altzaga (48950 Erandio)
Teléfono: 94 489 01 00

Nombre del programa: **SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA**

Objetivos Generales:

- Desarrollar una intervención terapéutica que incida en el empoderamiento de mujeres en situación de violencia del municipio de Erandio, promoviendo su autoconocimiento y el buen trato.
- Recogida de datos estadísticos que visibilicen la realidad de la problemática en la población del municipio de Erandio.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Acompañamiento de las mujeres que enfrentan violencia desde la intervención psicológica individual, basado en el empoderamiento y el feminismo.
- Detección de las competencias saludables de las mujeres y orientación de la intervención al reconocimiento y la reconexión de las mismas para un fortalecimiento de habilidades personales.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de violencia de género.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 100 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 4 psicólogas.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2018.

Teléfono de acceso al servicio: 679 77 05 59.

Días y horario de atención: El horario de atención de servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda de las usuarias en la siguiente franja horaria: lunes, martes, miércoles y viernes de 08.00 h. a 20.00 h. **El lugar de atención se alterna entre los barrios de Altzaga y Astrabudua**.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	83	**83**	**100,0**	**59**	**14**	**10**

* 24 casos nuevos; 35 casos anteriores.
** 5 casos nuevos; 9 casos anteriores.
*** 4 casos nuevos; 6 casos anteriores.

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Unidad Administrativa de Igualdad.
Dirección: Casa de la Mujer. C/ Izelaieta, 12 (48260 Ermua)
Teléfono: 94 317 10 30

- Nombre del programa: **SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO A MUJERES**
- Objetivos Generales: Ofrecer una atención especializada ante situaciones de discriminación y desprotección, especialmente en las relacionadas con los malos tratos y agresiones sexuales hacia las mujeres, divorcios, separaciones, conflictos familiares o de pareja, etc.

- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Atención/ apoyo individual a mujeres (y sus familias) con una problemática derivada de su situación personal y de género en situaciones relacionadas con los conflictos conyugales o de pareja, malos tratos o agresiones sexuales, en situación de discriminación en el ámbito laboral, doméstico, social, etc.
 - Apoyo emocional a mujeres para afrontar situaciones vitales provocadas por una desigualdad de género, en especial aquellas en las que existe mayor vulnerabilidad de las mujeres a la violencia.
 - Atención grupal a mujeres (y sus familias) cuya problemática aconseje una intervención breve de apoyo psicosocial, ante situaciones relacionadas con los temas mencionados: separación/ divorcio matrimonial y conflictos de parejas de hecho, familia, monomarentalidad, problemática social y marginación, malos tratos y agresiones sexuales, denuncias y juicios, baja autoestima, estrés postraumático, conflictos psicosociales...
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 9-12 h/mes aproximadamente.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2004.

- Teléfono de acceso al servicio: 943 17 10 30.
- Días y horario de atención: Habitualmente los martes, alternando entre horario de mañana y de tarde para facilitar el acceso a las mujeres.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	43	**43**	**100,0**	**38**	**4**	**1**

* 17 casos nuevos; 21 casos anteriores.
** Casos nuevos.
*** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Pontzi Zabala, 3A Bajo -Parque Lehendakari Ardanza- (48960 Galdakao)
Teléfono: 94 401 05 45

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA MUJER**
- Objetivos Generales: Ofrecer atención psicológica individual incluyendo en la misma: evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico. Trabajar aspectos psicoeducativos relativos a mejorar el afrontamiento de la ansiedad y el estrés.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Entre otros:
 - Orientar en el abordaje de determinadas situaciones puntuales de la vida, que necesiten algún ajuste psicoeducativo o psicoterapéutico: problemas familiares, dificultades de pareja, "síndrome de nido vacío", déficit de autoestima, trastornos del estado de ánimo, aislamiento social, duelos o pérdidas con complicaciones, etc.
 - Trabajar la problemática sexual y relacional-convivencial de las mujeres. Informar sobre aspectos psicoeducativos en materia de sexualidad y afectividad.
 - Complementar la labor de otros servicios municipales como la Asesoría legal a la Mujer, el Servicio de Mediación Familiar, el EISE, etc., cuando el caso así lo requiera.
 - Ofrecer ayuda psicológica específica a los problemas derivados de situaciones de malos tratos, agresiones o abusos, tanto físicos, psíquicos como sexuales.
 - Ofrecer apoyo emocional y orientación a mujeres con personas enfermas mentales crónicas, ancianas, etc. a su cargo (tratamiento del síndrome de quemado o "burn out")
 - Apoyar emocional, afectiva y psicológicamente a aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de ruptura de pareja (separación, divorcio...).
 - Fomentar la autonomía personal de las mujeres dotándolas de recursos psicológicos que les permitan hacer frente a situaciones de dependencia afectiva y /o emocional.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres empadronadas en Galdakao.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 96 h/mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en diciembre de 2000.
- Teléfono de acceso al servicio: 944 01 05 45 (directo y derivación desde servicios sociales).
- Días y horario de atención: lunes, martes, jueves y viernes de 08.00 h. a 13.00 h; miércoles, de 14.30 h. a 18.30 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	191	**191**	**100,0**	**56**	**7**	**1**

* 18 casos nuevos; 38 casos anteriores.
** 4 casos nuevos; 3 casos anteriores.
*** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE GETXO

Área de Bienestar Social.
Dirección: C/ Urgull s/n – 1. º planta (48991 Getxo)
Teléfono: 94 466 01 01

- Nombre del programa: **SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL (SIP)**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: La intervención contempla dos vertientes, atención individual y atención familiar (grupos de autoapoyo con problemática común), enfocadas a los objetivos de:
 - Promover la elaboración y resolución de los estados emocionales y las experiencias de conflicto y crisis que dificultan o interfieren en el desarrollo personal y sociofamiliar.
 - Movilizar los recursos de las personas destinatarias mediante el desarrollo de sus capacidades de control y abordaje de los conflictos y crisis para aumentar la autonomía e integración en el ámbito personal, familiar y social.
- Colectivo al que va dirigido: Población en general. El programa se enmarca dentro del Equipo de Intervención socioeducativa, cuya población más específica son adolescentes, personas adultas y familias en situación de dificultad, conflicto o crisis abordables desde un contexto psicosocial, no siendo específica de violencia de género.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 120 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 1995.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 66 01 32.
- Días y horario de atención: El horario de atención del servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda en la siguiente franja horaria: de lunes a jueves de 08.00 h. a 18.00 h. y los viernes de 08.00 h. a 14.30 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	87	**68**	**78,2**	**6**	**1**	**0**

* Casos anteriores.
** Caso nuevo.

Departamento de Acción Social. Área de Igualdad, Cooperación y Derechos Humanos.
Dirección: San Juan, 2 – 1ª planta (48550 Muskiz)
Teléfono: 94 670 99 36

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL (SOAP)**
- Objetivos Generales: El Servicio de Orientación y Atención Psicológica del Ayuntamiento de Muskiz es un dispositivo ubicado en el Departamento de Acción Social municipal dirigido a personas y familias del municipio que presentan dificultades que van desde crisis de relación abordables desde una orientación hasta problemáticas de riesgo susceptibles de abordajes más intensivos desde una perspectiva sistémica.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Complementar la actuación de los Servicios Sociales de Base en el abordaje de las situaciones en las que intervienen aportando atención psicosocial y atendiendo tanto a los factores emocionales como las experiencias vitales asociadas mediante recursos para su contención y resolución.
 - Apoyar a los/as profesionales del SSB ofreciendo contraste y supervisión en torno a los casos objeto de intervención.
- Colectivo al que va dirigido: Personas y familias del municipio de Muskiz.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 112 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en enero de 2005.

- Teléfono de acceso al servicio: 688 655 979 / 639 85 55 36.
- Días y horario de atención: El horario de atención del servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda en la siguiente franja horaria: lunes (de 9.30 h a 15.00 h.), martes (de 9.30 h. a 18.00 h.), miércoles (de 9.00 h. a 15.00 h.) y jueves (de 9.00 h. a 17.00 h.).

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	20	**15**	**75,0**	**6**	**1**	**1**

* 2 casos nuevos; 4 casos anteriores.
** Caso nuevo.
*** Caso nuevo.

AYUNTAMIENTO DE OROZKO

Área de Bienestar social.
Dirección: Plaza Zubiaur, s/n (48410 Orozko)
Teléfono: 94 633 96 33

- Nombre del programa: **PROGRAMA PSICOSOCIAL**
- Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Recurso municipal de apoyo, asesoramiento y acompañamiento psicológico dirigido a toda la población del municipio que pudiera encontrar dificultades en las diferentes etapas del ciclo vital.

Desde el servicio, se ofrece una atención tanto individual como familiar, con el objetivo de promover mayores niveles de bienestar. Se ofrece una atención personalizada en cada caso, entendiendo que cada caso es particular, y por lo que pudiera tener necesidades específicas.

- Colectivo al que va dirigido: Toda la ciudadanía del municipio de Orozko.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad
- Horas/ mes: 48 h/mes (3 de ellas destinadas a tareas de gestión y coordinación).
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2017.

- Teléfono de acceso al servicio: 688 76 91 23.
- Días y horario de atención: Atención presencial los miércoles de 15.00 h. a 18.00 h., jueves de 09.00 h. a 15.00 h. y viernes de 09.00 h. a 12.00 h. En algunas ocasiones la atención se da telefónicamente, por lo que hay algunos jueves o viernes que la psicóloga no acude al ayuntamiento.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	24	**16**	**66,7**	**2**	**2**	**0**

* Casos anteriores.
** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Área de Servicios Sociales e Igualdad.
Dirección: Plaza del Solar, s/n - 1. ª Planta (48920 Portugalete)
Teléfono: 94 472 92 12 / 94 472 91 68

- Nombre del programa: **SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**
- Objetivos Generales:
 - Apoyar a las mujeres en situaciones de dificultad provocadas por las desigualdades sociales por razón de género.
 - Favorecer el acceso a recursos normalizados.
 - Complementar la actuación de los SSB aportando intervención psicosocial en situaciones de riesgo de: desprotección, dependencia y exclusión social.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar:
 - Realización de valoraciones diagnósticas y pronósticos de las distintas situaciones derivadas por los Servicios Sociales de Base.
 - Atención psicosocial a los expedientes derivados para tal fin.
 - Asesoramiento y orientación a las profesionales de los Servicios Sociales de Base.
- Colectivo al que va dirigido: Población en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 167 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 3 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2002 como programa dirigido a mujeres en situaciones de dificultad provocadas por las desigualdades sociales por razón de género. En 2013, el programa se amplia y pasa a atender a la población en general.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 72 92 12 (el acceso se realiza a través de los SSB).
- Días y horario de atención: El horario de atención del servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda en la siguiente franja horaria: de mañana, lunes y miércoles de 08.00 h. a 15.00 h. y viernes de 08.00 h. a 14.15 h.; y en horario continuado, los martes de 08.00 h. a 19.00 h. y los jueves de 08.00 h. a 18.30 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	178	**139**	**78,1**	**41**	**9**	**4**

* 16 casos nuevos; 25 casos anteriores.
** 3 casos nuevos; 6 casos anteriores.
*** Casos anteriores.

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

Área de Acción Social e Igualdad. Servicio de Igualdad.
Dirección: Sabino Arana, 3 – Edificio Antigua Escuela Náutica (48980 Santurtzi)
Teléfono: 94 420 58 00 - ext.321.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO**
- Objetivos Generales: Facilitar apoyo terapéutico individualizado a mujeres víctimas de violencia.
- Descripción del programa de intervención a desarrollar: Realización de una evaluación y planificación de acciones e intervenciones dirigidas a la recuperación a nivel psicológico de la usuaria, mediante el apoyo, asesoramiento psicológico y la intervención terapéutica individual.
- Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de violencia machista (violencia de género, intrafamiliar y/o agresiones sexuales).
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: 32 h/ mes. Hay 10 horas más al año para tareas de coordinación y elaboración de informes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2006.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 83 35 66 / 944 20 58 00 - ext. 321 (el acceso se realiza a través del Servicio de Igualdad).
- Días y horario de atención: martes y viernes de 10.00 h. a 14.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	66	**66**	**100,0**	**55**	**7**	**3**

* 37 casos nuevos; 18 casos anteriores.
** 4 casos nuevos; 3 casos anteriores.
*** 1 caso nuevo; 2 casos anteriores.

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

Área de Igualdad.
Dirección: Edificio Castaños. Alameda de las Llanas, 4 – 2.ª planta., despacho 7 (48910 Sestao)
Teléfono: 94 472 90 00 – ext. 119 / 94 472 90 37

⌖Nombre del programa: **SERVICIO GRATUITO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES**

⌖Objetivos Generales: Facilitar apoyo terapéutico individualizado a mujeres víctimas de violencia de género, agresiones sexuales o en situación de vulnerabilidad.

⌖Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Garantizar a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales una atención psicológica gratuita, especializada y accesible.
- Dotar de un recurso necesario para lograr la máxima eficacia en la intervención ante los casos de violencia contra las mujeres.
- Facilitar información, valoración y orientación a las mujeres víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad.

⌖Colectivo al que va dirigido: Mujeres empadronadas en el municipio de Sestao, víctimas de violencias machistas (violencia de género, violencia sexual) o que estén en situación de vulnerabilidad.

⌖Tipo de Gestión: Convenio con Entidad (Asociación de Mujeres Neba-Neba).

⌖Horas/ mes: 24 h/ mes. Además, la Entidad conveniada presta otras 165 horas más anuales **de manera voluntaria**.

⌖Número de profesionales que prestan el servicio: 3 psicólogas.

⌖Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2009.

⌖Teléfono de acceso al servicio: 944 95 04 99 (solicitud de cita previa).

⌖Días y horario de atención: lunes de 18.00 h. a 20.00 h., miércoles de 17.30 h. a 19.30 h. y jueves de 10.00 h. a 12.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	105	**105**	**100,0**	**53**	**4**	**11**

* 30 casos nuevos; 23 casos anteriores.
** 3 casos nuevos; 1 caso anterior.
*** 6 casos nuevos; 5 casos anteriores.

AYUNTAMIENTO DE URDUÑA/ORDUÑA

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Plaza de los Fueros, 1 (48460 Urduña/Orduña)
Teléfono: 94 538 30 03

Nombre del programa: **SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL**

Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Es un servicio de atención psicosocial individualizado y gratuito para personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad social que son atendidas por los Servicios Sociales de Base.

Los objetivos generales del servicio son:

- Apoyar a la población infantil y juvenil con carencias básicas familiares, educativas, afectivas, etc., mediante una intervención psicológica con él o la menor y su familia.
- Apoyar a las mujeres en situaciones de dificultad provocadas por las desigualdades sociales por razón de género.
- Apoyar a las mujeres que han vivido o están viviendo violencia de género.
- Reducir el estrés y el sufrimiento de las personas cuidadoras de familiares en situación de dependencia y/o discapacidad.
- Facilitar el duelo de las personas cuidadoras que han perdido al familiar al que cuidaban.

Colectivo al que va dirigido: Personas del municipio de Urduña/Orduña: personas cuidadoras, mujeres víctimas de violencia machista, mujeres en riesgo y/o situación de vulnerabilidad, menores…

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 24 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2023. Este recurso funciona en dos periodos previos: 2006-2009 y 2014-2018.

Teléfono de acceso al servicio: 945 38 30 03 (a través de servicios sociales de base).

Día y Horario de atención: miércoles de 13.00 h. a 19.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	31	**25**	**80,6**	**8**	**6**	**0**

* 4 casos nuevos; 4 casos anteriores.
** Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE USANSOLO

Departamento de Igualdad.
Dirección: Ander deuna, 29 (48960 Usansolo)
Teléfono: 94 662 60 00

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES**

Objetivos Generales: Brindar apoyo emocional y psicológico especializado a mujeres, promoviendo su bienestar mental, fortaleciendo sus recursos personales y facilitando procesos de recuperación ante situaciones de malestar, conflicto o violencia.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Ofrecer intervención psicológica individualizada para abordar situaciones de malestar emocional, crisis personal o violencia de género.
- Facilitar procesos de recuperación emocional mediante técnicas terapéuticas adaptadas a cada caso.
- Fortalecer la autoestima, la autonomía y los recursos personales de las mujeres atendidas.
- Detectar y valorar situaciones de riesgo psicológico o social, derivando a otros servicios especializados si es necesario.
- Prevenir la cronificación del sufrimiento psíquico mediante atención temprana y seguimiento continuado.
- Promover espacios seguros de expresión emocional, tanto en atención individual como grupal.
- Coordinar la intervención psicológica con otros recursos municipales (servicios sociales, salud mental, igualdad, etc.) para garantizar una atención integral.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres en general.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad

Horas/ mes: 74 h/mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en enero de 2025.

Teléfono de acceso al servicio: 688 863 266 (acceso directo).

Días y horario de atención: Martes, de 12.00 h. a 19.00 h.; jueves, de 10.00 h. a 16.30 h.; y viernes, de 10.00 h. a 15.00 h.

AYUNTAMIENTO DE ZIERBENA

Área de Bienestar Social. Servicio de Mujer e Igualdad.
Dirección: Casa de Cultura. Barrio San Román, 6-B (48508 Zierbena)
Teléfono: 94 636 60 07

Nombre del programa: **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: La intervención psicosocial está basada en la relación de ayuda dirigida a la modificación y mejora de contextos que ayuden a las personas, familias o grupos a adquirir herramientas para desenvolverse de forma autónoma e integrarse de forma adecuada en la sociedad. La metodología puede ser intervención grupal e individual y/o formación grupal.

Los objetivos generales del programa están basados en:

- Promover las condiciones adecuadas para favorecer un estilo de vida autónomo y adaptativo.
- Prevenir y paliar las consecuencias psicológicas derivadas de las situaciones de vulnerabilidad y dificultad social.
- Abordar dificultades de carácter psicológico.

Colectivo al que va dirigido: Población del municipio de Zierbena.

Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.

Horas/ mes: 32 h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2008.

Teléfono de acceso al servicio: 946 36 60 07 (el acceso se realiza siempre a través de los Servicios Sociales de Base).

Días y horario de atención: habitualmente se atiende los lunes de 16.00 h. a 20.00 h. y los viernes de 09.00 h. a 13.00 h. Excepto en verano que se atiende ambos días en horario de mañana (de 09.00 h. a 13.00 h.).

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual
	6	**5**(1)	**83,3**	**5**	**2**	**0**

(1) En dos de los casos confluyen violencia de pareja/expareja e intrafamiliar.

* Casos anteriores.
** Casos anteriores.

MANCOMUNIDAD MUNGIALDE DE SERVICIOS SOCIALES

Mancomunidad Mungialde de Servicios Sociales.
Dirección: Aita Elorriaga, 4 bajo (48100 Mungia)
Teléfono: 94 615 55 51
Municipios: Arrieta, Bakio, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka, Mungia.

- Nombre del programa: **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**
- Objetivos Generales: Facilitar asesoría psicológica a personas derivadas por los Servicios Sociales de Base, valorando el alcance de los casos y posteriormente derivando a un servicio especializado que responda a las necesidades de cada una, como en el caso específico de las mujeres con problemáticas de maltrato y agresiones sexuales, que son remitidas al programa gestionado por la Diputación Foral de Bizkaia.
- Descripción del programa a desarrollar: Valorar, informar y contener a las personas usuarias hasta que sean derivadas y atendidas en un lugar oportuno.

- Colectivo al que va dirigido: Población adulta usuaria de los Servicios Sociales de Base de los municipios que integran la Mancomunidad Mungialde.
- Tipo de Gestión: Contratación a persona física.
- Horas/ mes: 70 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en el año 2002.

- Teléfono de acceso al servicio: 946 15 55 51 (el acceso se realiza a través de los SSB).
- Días y horario de atención: Se trabaja con cita previa, tras la atención de la trabajadora social referente del caso, y posterior derivación al programa junto con un informe. Las citas se establecen en función de la demanda y dependiendo de las necesidades de la persona usuaria.

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar	Violencia sexual
	66	**57**	**86,4**	**12**	**0**	**0**

* 10 casos nuevos; 2 casos anteriores.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL TXORIERRI

Mancomunidad de Servicios del Txorierri.
Dirección: Avda. del Txorierri, 9 bajo (48160 Derio)
Teléfono: 94 454 03 50
Municipios: Derio, Larrabetzu, Lezama, Loiu, Sondika, Zamudio.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**
- Objetivos Generales y descripción del programa a desarrollar: El servicio consiste en un conjunto de prestaciones relacionales de apoyo psicosocial, de carácter individual, familiar, y/o grupal. Es por lo tanto un servicio de intervención, con un marcado carácter preventivo.
- Colectivo al que va dirigido:
 - Población menor, de 0 a 17 años, y sus familias.
 - Ciudadanía en general.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad
- Horas/ mes: 120 h/ mes.
- Número de profesionales que prestan el servicio: 2 psicólogas.
- Otros datos de interés: En 2018 el Servicio de Intervención Psicosocial, que desde 2005 atendía a familias y menores de edad, duplica las horas de atención y se amplía a toda la ciudadanía. A finales de 2021 se vuelve a ampliar el horario de atención del servicio.

- Teléfono de acceso al servicio: 944 54 03 50 (el acceso se realiza a través de los SSB).
- Días y horario de atención: El horario de atención del servicio es amplio. Las citas se establecen en función de la demanda en la siguiente franja horaria: lunes de 09.00 h a 19.00 h., martes de 09.00 h. a 15.00 h., miércoles de 08.00 h. a 15.00 h. y viernes en el mismo horario (08.00 h. a 15.00 h.).

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	77	**53**	**68,8**	**18**	**9**	**9**

* 6 casos nuevos; 12 casos anteriores.
** 4 casos nuevos; 5 casos anteriores.
*** 4 casos nuevos; 5 casos anteriores.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA

Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.
Dirección: Gatzarriñe, 4 (48600 Sopela)
Teléfono: 94 676 26 74
Municipios: Barrika, Berango, Gorliz, Lemoiz, Plentzia, Sopela, Urduliz.

- Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL**
- Objetivos Generales:
 - Prestar atención psicológica ante problemáticas específicas que afectan a las mujeres (malos tratos, agresiones sexuales, proceso de separación, "nido vacío", situaciones de desigualdad social, etc.) susceptibles de producir desprotección de personas menores.
 - Realización de estadísticas de la realidad de la problemática de este sector de la población en la Mancomunidad de Uribe Kosta.
- Descripción del programa a desarrollar:
 - Evaluación, Diagnóstico, Orientación e Intervención psicológica mediante sesiones de intervención directa con las mujeres que presenten indicadores de estar sufriendo situaciones de maltrato.
 - Derivación a otros servicios y recursos de la comunidad en el caso de que sea necesario; servicios sanitarios, programas específicos de intervención, etc.
- Colectivo al que va dirigido: Población de los municipios de la Mancomunidad de Uribe Kosta.
- Tipo de Gestión: Contratación a Entidad.
- Horas/ mes: -
- Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.
- Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2010. Derivación

- Teléfono de acceso al servicio: 946 76 26 74.
- Días y horario de atención: De lunes a viernes, en horario de mañana y tarde. **Se atiende en Lizarre, 6.**

Programa de Atención Psicológica Año 2024	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de violencia		
		N.º	% del total	Pareja/expareja*	Intrafamiliar**	Violencia sexual***
	75	**50**	**66,7**	**22**	**2**	**2**

* 18 casos nuevos; 4 casos anteriores.
** Casos nuevos.
*** 1 caso nuevo; 1 caso anterior.

A continuación, se recogen los cambios que han tenido lugar en los recursos de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia con respecto a la edición anterior de este documento anual.

CAMBIOS 2025

Altas y bajas de los recursos

Recursos en Municipios y Mancomunidades

- En enero de 2025 se abre un nuevo servicio de atención psicológica en el municipio de Usansolo.

Modificaciones de las características de los recursos

Recursos en Municipios y Mancomunidades

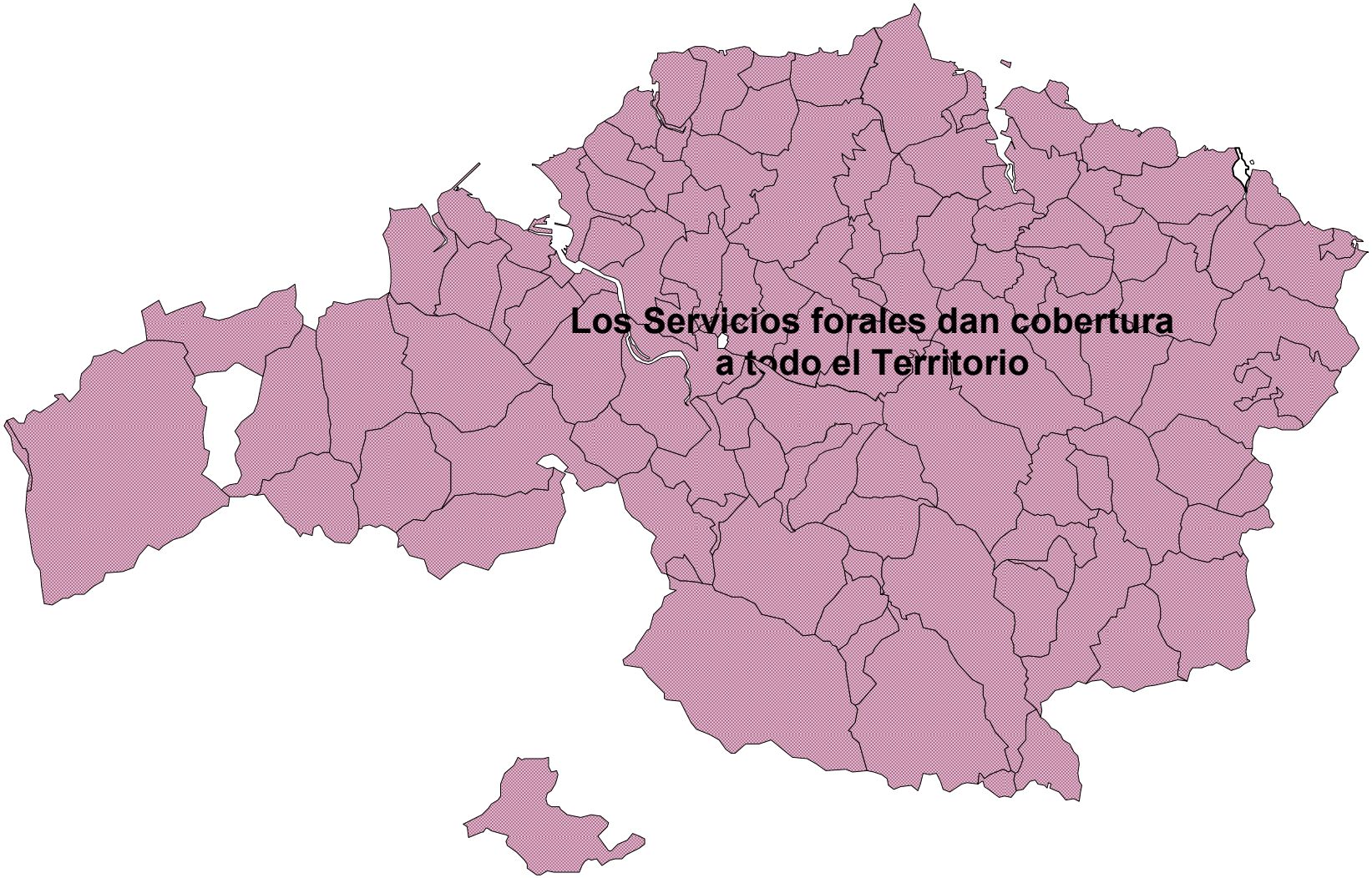
- El Ayuntamiento de Muskiz aumenta las horas de atención de 96 a 112 horas mensuales.
- El número de horas de atención del recurso del Ayuntamiento de Portugalete baja de 188 a 167 horas/mes.
- La Mancomunidad Mungialde de Servicios Sociales aumenta el horario de atención de 64 a 70 horas mensuales.

4. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL 2025



DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO «ZERIZAN» DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA, DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ASESORAMIENTO SOCIOJURÍDICO CON APOYO AL ALOJAMIENTO**

Objetivo General: Abordar con enfoque integral el daño social derivado de las situaciones de violencia machista y de posibles actos contra la libertad sexual que sufren las mujeres y sus familias.

Contenidos:

- Proteger a las víctimas y reforzar su seguridad desde la prevención, evitando nuevos daños, y/o la reproducción de nuevas situaciones de violencia machista, así como facilitar que puedan vivir en un entorno seguro a nivel físico, y confiable, especialmente a nivel psicológico, emocional y/o moral.
- Ayudar a las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas y otras personas a cargo a recuperarse del daño social y traumático derivado de la violencia enfrentada.
- Ayudarles a recuperarse emocionalmente y a mejorar la autoestima, adquiriendo o desarrollando las capacidades necesarias para afrontar la separación de la o las personas agresoras o para afrontar los intentos de agresión que pudieran producirse en el futuro.
- Posibilitar la modificación de percepciones, sentimientos y actitudes, así como la adquisición o el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de decisiones y actividades necesarias para rehacer una vida autónoma libre de agresiones.
- Reforzar y favorecer el vínculo maternofilial.
- Facilitar un espacio seguro donde los y las menores puedan expresarse en un clima de respeto, confianza y seguridad. Ofrecer un espacio en el que sean protagonistas y se considere su proceso personal separado del de su madre, como sujetos individuales.
- Capacitar a los hijos e hijas de las mujeres usuarias, dependiendo de la edad, en una actitud crítica ante el sexismo existente en la sociedad, potenciando conductas y comportamientos no sexistas.
- Posibilitar la toma de conciencia de la situación violenta en la que se encuentran ella y su unidad familiar/convivencial, para poder salir de ésta desde el relato colectivo y la mirada feminista, poniendo el foco en las relaciones de desigualdad, discriminación y en las desiguales relaciones de poder.

- Prevenir un mayor deterioro del contexto convivencial, procurando la contención y el abordaje de comportamientos derivados de las situaciones de violencia y de crisis.
- Fomentar el desarrollo comunitario y la interacción entre las personas, los recursos y los servicios, así como la generación de redes (asociaciones, grupos, amistades…) que favorezcan la estabilidad, la participación y el empoderamiento de la unidad familiar y/o convivencial.
- Facilitar una intervención de carácter comunitario que permita a la mujer y a sus hijos e hijas la inclusión social en la comunidad.
- Prevenir y paliar mediante la prestación de un servicio de atención sociojurídica la conflictividad derivada de los supuestos de maltrato y agresiones sexuales.
- Coordinar y cooperar con agentes sociales y/o estructuras socio-comunitarias intervinientes en los procesos de las unidades familiares/convivenciales.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Prestaciones de servicios sociales

- Información y orientación
- Valoración de seguimiento
- Intervención socioeducativa
- Intervención psicosocial
- Acompañamiento social
- Atención sociojurídica
- Mediación-intermediación
- Atención personal y atención doméstica

Prestaciones complementarias

- Alojamiento (dos viviendas con 20 plazas)
- Servicio de interpretación y traducción de documentos

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.
- Mujeres gestantes o con hijos e hijas víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.
- Sus hijos e hijas
- Las personas adultas a su cargo

Tipo de Gestión: Convenio con la entidad Suspergintza Elkartea.

Cobertura del programa: La capacidad de cobertura del programa es de 46 familias simultáneamente; 20 casos de intervención comunitaria, y un máximo de 26 personas en plazas combinadas, de intervención comunitaria con apoyo alojativo.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 responsable de servicio, 2 psicólogas/os, 7 educadores/as sociales, 1 trabajador/a social y 1 abogada/o.

Acceso al programa: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

Otros datos de interés:

- El programa se inicia en enero de 2021, **como derivación del Programa de Intervención Familiar Especializado en Mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico** (DF 232/2007, de 10 de diciembre de la DFB, BOB n. 249, 24/12/2007), que se desarrolla desde mayo de 2006 hasta diciembre de 2020.

Servicio de Intervención Socioeducativa, Psicosocial «ZERIZAN» **Año 2024**	**Personas atendidas** **Total: 136 personas** **68 mujeres** **68 hijos e hijas** *(60 menores: 24 niñas, 36 niños)* Casos nuevos: 48 personas **15 mujeres** **33 hijos e hijas** *(31 menores: 14 niñas, 17 niños)*	**Tipo de violencia** (casos nuevos): ▪ Pareja-expareja: 15 mujeres (100% de los casos) **Con necesidad de Alojamiento:** ▪ 17 personas: 7 mujeres y 10 menores.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **«SUA» - SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES O CONVIVENCIALES DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN GRAVE**

Objetivo General: Abordar las secuelas derivadas de la violencia machista en mujeres y en menores a su cargo, a través de un apoyo socioeducativo y/o psicosocial a estas unidades familiares. De manera complementaria se ofrecen prestaciones de alojamiento y de apoyo al alojamiento cuando se precise.

Contenidos:

- Establecer un proceso de acompañamiento social integral para mujeres en situación de desprotección grave que afronten situaciones de violencia machista.
- Prevenir un mayor deterioro del contexto convivencial, procurando la contención y el abordaje de comportamientos inadaptados o de situaciones de crisis.
- Ayudar a las víctimas y a personas que convivan habitualmente con ellas, a recuperarse del daño traumático derivado de la violencia machista.
- Apoyar la recuperación emocional y la mejora de la autoestima, y el desarrollo de las capacidades necesarias a fin de afrontar la desvinculación de la persona agresora, así como adquirir las herramientas necesarias para actuar ante los intentos de agresión que pudieran producirse en el futuro.
- Promover las condiciones personales, familiares, sociales, comunitarias y del entorno que favorezcan y potencien un estilo de vida adaptativo y autónomo.
- Ayudarles a sustituir hábitos, comportamientos, percepciones y actitudes inadecuados por otros más adaptados. Así como a adquirir las capacidades necesarias para posibilitar una adecuada convivencia y cuidado de las personas a su cargo.
- Ofrecer asistencia psicosocial y socioeducativa especializada tomando en cuenta la realidad diferencial de la mujer y desde una perspectiva interseccional.
- Ofrecer alojamiento y apoyo al alojamiento a víctimas y sus unidades familiares que requieran una estancia de corta duración, para poder disponer de un domicilio en el que recuperarse y superar la situación de violencia.
- Acompañarlas en el desarrollo de la convivencia y en la búsqueda de vivienda.
- Desarrollar una fase de intervención comunitaria que posibilite nuevos escenarios de ajuste psicosocial.
- Detener, ralentizar y/o prevenir situaciones de deterioro personal y social.

- Tejer o recomponer la red de interventores sociosanitarios que se necesitan para su sostén o derivación (salud mental, dependencia...) y para sus cuidados (servicios sociales de base, servicios sociales especializados, recursos de atención primaria, etc.).
- Generar itinerarios de inclusión altamente individualizados y de proximidad que permitan a las participantes lograr un estilo de vida saludable.

⌖Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Prestaciones de servicios sociales

- Valoración de necesidades
- Información y orientación
- Valoración de seguimiento
- Intervención psicosocial
- Intervención socioeducativa
- Acompañamiento social
- Mediación-intermediación

Prestaciones de salud

- Asistencia psicológica (terapia psicológica) especializada a las mujeres y sus familias, individual y grupalmente

Prestaciones complementarias

- Alojamiento (20 plazas)
- Apoyo al alojamiento
- Servicio de interpretación y de traducción de documentos
- Manutención

⌖Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.
- Mujeres gestantes o con hijos e hijas víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección, que requieran de alojamiento y de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.
- Sus hijos e hijas.
- Las personas adultas a su cargo.

⌖Tipo de Gestión: Convenio con la Asociación Erain Elkarteko Osasun Mentala S. Coop.

⌖Número de profesionales que prestan el servicio: 1 coordinadora, 2 psicólogas/os, 7 educadores/as sociales, 1 integradora social.

⌖Cobertura del programa: La capacidad de cobertura del Servicio podrá ascender hasta un máximo de 36 familias al mes, dependiendo de las características de los casos atendidos, de las cuales 22 podrán contar con apoyo alojativo.

⌖Acceso al programa: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

⌗Días y horario de atención: De lunes a viernes de 09.00 h. a 20.00 h. Cuando las necesidades de las personas atendidas así lo requieran, este horario se ampliará incluyendo atención nocturna y en fines de semana.

⌗Otros datos de interés: El programa se inicia en febrero de 2019.

Servicio de Atención Psicosocial e Intervención Familiar «SUA» **Año 2024**	**Personas atendidas** **Total: 78 personas** **45 mujeres** **33 menores** *(19 niñas, 14 niños)* Casos nuevos: 20 personas **11 mujeres** **9 menores** *(7 niñas, 2 niños)*	**Tipo de violencia** (casos nuevos): ▪ Pareja-expareja: 8 mujeres. ▪ Intrafamiliar: 2 mujeres. Violencia sexual: 1 mujer. **Con necesidad de Alojamiento:** ▪ 15 personas: 8 mujeres y 7 menores.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **«BEREGAIN» - SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN, Y A SUS HIJAS E HIJOS MENORES A SU CARGO**

Objetivo General: Ofrecer un abordaje socioeducativo y psicosocial especializado a las mujeres y sus hijas e hijos. De manera complementaria se ofrecen prestaciones de alojamiento y de apoyo al alojamiento cuando se precise.

Contenidos:

- Prevenir un mayor deterioro del contexto convivencial; contención y abordaje de dinámicas de desadaptación y situaciones de crisis.
- Apoyar en la recuperación de la autoestima y desarrollo de capacidades para una vida autónoma.
- Ayudar en la sustitución de hábitos, comportamientos, percepciones y actitudes inadecuadas por otras más adaptadas.
- Dotar a las mujeres de los recursos y herramientas que necesiten para favorecer el desarrollo adecuado y la cobertura de las necesidades básicas de sus hijos e hijas a nivel físico, emocional, educativo, relacional, etc.
- Abordar los episodios de violencia y/u otras situaciones que dificultan sus procesos de desarrollo personal e inserción social.
- Promover la creación y recuperación de vínculos y relaciones sociales del entorno comunitario.
- Dotar a las mujeres de herramientas para el establecimiento de relaciones interpersonales positivas basadas en la igualdad, el respeto mutuo, la corresponsabilidad y la prevención y/o intervención ante la violencia machista.
- Coordinación con otras entidades y servicios comunitarios.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Prestaciones de servicios sociales

- Acompañamiento social
- Intervención psicosocial
- Intervención socioeducativa
- Mediación-intermediación

Prestaciones complementarias

- Apoyo de alojamiento (dos viviendas con 14 plazas)
- Servicio de interpretación y de traducción de documentos

Prestación de salud

- Terapia psicológica

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.
- Mujeres gestantes o con hijos e hijas víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección, que requieran de alojamiento y de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.
- Sus hijos e hijas.
- Las personas adultas a su cargo.

Tipo de Gestión: Convenio con la Fundación Itaka-Escolapios.

Número de profesionales que prestan el servicio: 2 coordinadoras (para centro de atención diurna y para recursos de alojamiento) y un equipo multidisciplinar de 7 profesionales de Psicología, Trabajo Social y Educación Social o Integración Social.

Cobertura del programa: La capacidad de cobertura del servicio es de 39 plazas (14 de ellas cuentan con apoyo de alojamiento).

Acceso al programa: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección.

Días y horario de atención: El Servicio funciona 365 días al año 24 horas, estructurado de la siguiente forma: el horario de apertura del Servicio de atención diurna se adaptará a las actuaciones a realizar por el equipo educativo del mismo, de manera ordinaria será de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y de 15:30 a 19:00 (agosto de 09:00 a 14:00). En los recursos de alojamiento se garantiza una atención de lunes a viernes de 8:00 a 22:30 con un mínimo de una pernocta a la semana. Los fines de semana y festivos se garantizará una atención de ocho horas cada día. Además, desde el programa en su vertiente de alojamiento, se ofrece un servicio de guardia con disponibilidad de 24 horas todos los días del año, para situaciones de emergencia.

Otros datos de interés:

- El programa deriva del programa «*Beregain. Servicio de Atención diurna y de apoyo residencial*» dirigido a atender las necesidades de inclusión de mujeres al frente de familias monomarentales en situación de exclusión social y desprotección, iniciado en diciembre de 2019.

Servicio de Atención Especializado «BEREGAIN» **Año 2024**	**Personas atendidas** **Total: 42 personas** **18 mujeres** **24 menores** *(14 niñas, 10 niños)* Casos nuevos: 16 personas **7 mujeres** **9 menores** *(5 niñas, 4 niños)*	**Tipo de violencia** (casos nuevos): ▪ Pareja-expareja: 7 mujeres (100% de los casos). **Con necesidad de Alojamiento:** ▪ 14 personas: 6 mujeres y 8 menores.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

⌖Nombre del programa: **«HAZIAK» - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES SUPERVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA**[4]

⌖Objetivo General: Abordar las secuelas derivadas de la violencia machista en mujeres y menores a su cargo a través de un conjunto de prestaciones relacionales orientadas a prestar apoyo socioeducativo y/o psicosocial a la unidad familiar mediante distintas modalidades de intervención en función de las necesidades detectadas. Cuenta con un Servicio de Atención Diurna y ofrece alojamiento temporal y apoyo alojativo a las mujeres que lo precisen.

⌖Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Acompañamiento social, apoyo instrumental, emocional, educativo y relacional.
- Intervención socioeducativa y psicosocial, comprendiendo entre otros aspectos:
 - Intervención psicosocial.
 - Intervención (socio)educativa.
 - Intervención ocupacional o prelaboral.
 - Intervención estimulativa o rehabilitadora.
 - Medición-intermediación.
 - Promoción de redes sociales de apoyo para la incorporación social de las personas en situación de exclusión social.
 - Favorecer la receptividad de diferentes agentes sociales (escuela, empresa, vecindario, comercio, Ayto.…) a la incorporación social de colectivos con dificultades sociales.
- Valoración de seguimiento.
- Prestaciones de salud, propias del ámbito de los servicios sociales.
- Intervención socioeducativa y/o psicosocial con la familia.
- Apoyo a la vida independiente.
- Apoyo de alojamiento, para aquellas mujeres que lo precisen (4 plazas en vivienda y 3 plazas en alojamiento comunitario).

[4] En perspectiva la integración del programa en un servicio que, además de atención comunitaria, contará con prestaciones residenciales y de valoración. La modificación tendrá efectos desde 15/07/2024.

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.
- Mujeres gestantes o con hijos e hijas víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección, que requieran de alojamiento y de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.
- Sus hijos e hijas.
- Las personas adultas a su cargo.

Tipo de Gestión: Convenio con la Asociación Instituto de Reintegración Social de Euskadi.

Cobertura del programa: 33 plazas de atención en el ámbito comunitario, con la siguiente tipología de atención:

- 12 plazas con apoyo alojativo (dos viviendas), con atención educativa de alta y media intensidad para mujeres con o sin menores a cargo.
- 6 plazas con apoyo alojativo comunitario. Se podrá realizar acompañamiento con distintos niveles de intensidad atendiendo a su demanda, etapa y características.
- 15 plazas sin apoyo alojativo.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 coordinadora, 6 educadoras, 1 psicóloga, 1 auxiliar doméstica.

Acceso al programa: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

Otros datos de interés:

- El Servicio se inicia el 1 de diciembre de 2022.

Servicio de Acompañamiento «HAZIAK» **Año 2024**	**Personas atendidas**	**Tipo de violencia** (casos nuevos):
	Total: 81 personas **66 mujeres** **15 hijos e hijas** *(14 menores: 9 niñas, 5 niños)*	▪ Pareja-expareja: 44 mujeres ▪ Intrafamiliar: 2 mujeres ▪ Violencia sexual: 4 mujeres
	Casos nuevos: 64 personas **50 mujeres** **14 hijos e hijas** *(13 menores: 9 niñas, 4 niños)*	**Con necesidad de Alojamiento:** ▪ 61 personas: 50 mujeres y 11 menores.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN**

Objetivo General: El servicio ofrece atención integral con objeto de ayudar a la superación de las circunstancias que motivaron su ingreso, ofreciendo un entorno familiar desde un contexto de intervención socioeducativa y psicosocial.

Contenido:

- Desarrollar un servicio especializado de atención a mujeres solas víctimas de violencia machista en situación de desprotección.
- Ofrecer apoyo educativo y psicosocial a las mujeres acogidas.
- Dotar de habilidades sociales y relacionales a las mujeres para su desenvolvimiento social.
- Ofrecer una alternativa al estilo de vida previo, potenciando su autonomía y empoderamiento.
- Facilitar un conocimiento del entorno, servicios, asociaciones… para lograr su inclusión comunitaria.
- Crear espacios que potencien la participación de las usuarias en las actividades y en el funcionamiento general del servicio.
- Proporcionar alternativas de ocio y tiempo libre.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Prestaciones de servicios sociales

- Información
- Valoración de seguimiento
- Diagnóstico
- Mediación –intermediación para el desarrollo de competencias sociales
- Intervención educativa y psicosocial.
- Acompañamiento social

Prestaciones complementarias

- Alojamiento (7 plazas) y manutención, lavandería, limpieza de zonas comunes.
- Servicio de interpretación y traducción de documentos

⌗Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de violencia machista, en quienes concurran situaciones de desprotección y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.

⌗Tipo de Gestión: Convenio con la Asociación Askabide.

⌗Cobertura del programa: 13 casos de intervención comunitaria simultáneamente, contando 7 de ellas con apoyo educativo.

⌗Número de profesionales que prestan el servicio: 1 trabajadora social y 2 educadoras sociales.

⌗Acceso al programa: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

Servicio de atención especializado a mujeres víctimas de violencia machista **Año 2024**	**Personas atendidas**	**Tipo de violencia** (casos nuevos): ▪ Pareja-expareja: 7 mujeres ▪ Violencia sexual: 1 mujer **Con necesidad de Alojamiento:** ▪ 8 mujeres (100% de los casos)
	Total: 11 mujeres **Casos nuevos:** 8 mujeres	

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE DÍA MADARIAGA**

Objetivo General: Atender a personas en situación de exclusión social y a mujeres víctimas de violencia machista, ofreciendo un acompañamiento individualizado en el itinerario de inclusión que, desde un enfoque integral –comunitario y centrado en la persona-, combina intervenciones ocupacionales, educativas, terapéuticas y de inclusión socio-laboral.

Se trata de un servicio generalista y especialista en adicciones, que dispone de 30 plazas, 15 de las cuales se designan a personas derivadas desde el Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.

Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de violencia machista en quienes concurran situaciones de desprotección y otras contingencias añadidas (como consumos o patología mental añadida), y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.

Tipo de Gestión: Convenio con la Fundación Gizakia.

Acceso al programa: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

	Personas atendidas (casos violencia machista)	**Tipo de violencia** (casos nuevos):
Servicio de Día «MADARIAGA» Año 2024	**Total:** 34 mujeres **Casos nuevos:** 9 mujeres	▪ Pareja-expareja: 9 mujeres (100% de los casos)

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **«EKIN» - SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CON OTRAS PROBLEMÁTICAS AÑADIDAS**

Objetivo General: Ofrecer un servicio de acompañamiento individualizado a mujeres supervivientes de violencia machista en situación de desprotección con otras problemáticas añadidas, que promueva su empoderamiento, para así facilitar su reincorporación social.

Contenido:

- Favorecer el proceso de reincorporación social de las mujeres usuarias.
- Abordar de manera específica e integral el daño social derivado de las situaciones de violencia machista sufrida.
- Reducir los riesgos y daños derivados de las conductas adictivas y/o autoagresivas.
- Dotar a las mujeres usuarias del máximo grado de autonomía.
- Coordinar las acciones del Servicio con las de otros recursos.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Prestaciones de servicios sociales

- Acompañamiento social
- Intervención psicosocial
- Intervención socioeducativa
- Intervención estimulativa o rehabilitadora
- Mediación-intermediación para el desarrollo de competencias sociales
- Apoyo a la vida independiente (personal y doméstica)
- Valoración de seguimiento

Prestaciones de salud

- Dispensación de medicamentos
- Control y seguimiento de tratamientos médicos
- Coordinación con los centros de salud pertinentes
- Acompañamiento a consultas

Prestaciones complementarias

- Apoyo alojativo (7 plazas)
- Cobertura de necesidades básicas
- Acompañamiento jurídico

Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de violencia machista en quienes concurran situaciones de desprotección y otras contingencias añadidas (como consumos o patología mental añadida), y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.

Tipo de Gestión: Convenio con la Fundación Gizakia.

Acceso al programa: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

Otros datos de interés:

- El Servicio se inicia en 2024.

Servicio de Intervención socioeducativa y atención psicosocial «EKIN» **Año 2024**	**Personas atendidas**	**Tipo de violencia** (casos nuevos): ▪ Pareja-expareja: 10 mujeres (100% de los casos) **Con necesidad de Alojamiento:** ▪ 10 mujeres (100% de los casos)
	Total: 10 mujeres **Casos nuevos:** 10 mujeres	

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

SERVICIO ACTIVO HASTA JUNIO DE 2025

Nombre del programa: **«BEGIRA» - SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CON OTRAS PROBLEMÁTICAS AÑADIDAS**

Objetivo General: Mejorar la autonomía y la inclusión social de mujeres con violencia machista y consumos problemáticos de drogas con metodologías de empoderamiento y desde la perspectiva feminista y de género.

Contenido:

- Facilitar la toma de conciencia y motivación para el cambio de la situación global de las mujeres atendidas, tratando las dos problemáticas: violencia machista y adicción.
- Ser un servicio de conexión con las redes de atención a las mujeres, drogas, salud mental, etc.
- Trabajar desde la perspectiva de género y la Atención Centrada en la Persona con la visión de la mujer como superviviente y protagonista de su vida.
- Garantizar un espacio de seguridad y acompañamiento cualitativo.
- Ofrecer una atención especializada a través de un espacio y un tiempo propio para la reflexión, la toma de conciencia y la recuperación emocional de la violencia sufrida, para que puedan marcar pequeñas diferencias en el ciclo de la violencia.
- Apoyar a las mujeres en la resiliencia y en la recuperación de sus fortalezas y capacidades para que puedan abandonar su posición de víctimas.
- Proporcionar a las mujeres herramientas para afrontar sus adicciones o dificultades relacionadas con los consumos abusivos de drogas.

⌗Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Prestaciones de servicios sociales

- Acompañamiento social
- Intervención psicosocial
- Intervención socioeducativa
- Intervención estimulativa o rehabilitadora
- Mediación-intermediación para el desarrollo de competencias sociales
- Apoyo a la vida independiente (personal y doméstica)
- Valoración de seguimiento

Prestaciones de salud

- Dispensación de medicamentos
- Control y seguimiento de tratamientos médicos
- Coordinación con los centros de salud pertinentes
- Acompañamiento a consultas

Prestaciones complementarias

- Apoyo alojativo (4 plazas)[5]
- Cobertura de necesidades básicas
- Acompañamiento jurídico

⌗Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de violencia machista en quienes concurran situaciones de desprotección y otras contingencias añadidas (como consumos o patología mental añadida), y que por tanto requieran de apoyos socioeducativos y/o psicosociales de media-alta intensidad.

⌗Tipo de Gestión: Subvención a la Fundación Etorkintza

⌗Acceso al programa: A través de los SSB, previa valoración del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias de la situación de desprotección por violencia machista.

Servicio de Intervención socioeducativa y atención psicosocial «BEGIRA» Año 2024	**Personas atendidas**	**Tipo de violencia** (casos nuevos):
	Total: 6 mujeres **Casos nuevos:** 6 mujeres	▪ Pareja-expareja: 5 mujeres ▪ Intrafamiliar: 1 mujer **Con necesidad de Alojamiento:** ▪ 6 mujeres (100% de los casos)

[5] Durante 2025, sin apoyo alojativo.

5. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL 2025



DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad. Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y de Apoyo a las Familias.
Dirección: Alameda de Urquijo, 4 (48008 Bilbao)
Teléfono: 94 406 66 60

Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**

Objetivo General: Prevenir, sensibilizar y facilitar una atención inmediata e interdisciplinar en el marco de las violencias sexuales a través de:

a) Un servicio de atención en situación de urgencia o crisis: que brinda atención psicológica, jurídica y social. Bajo criterios de atención permanente y actuación urgente, provee apoyo y asistencia en situaciones de crisis para víctimas, familiares y personas del entorno. Incluye el acompañamiento y la información telefónica y presencial las 24 horas del día todos los días del año.

b) Un servicio de atención a la ciudadanía: a través del cual se ofrece información y asesoramiento, atención social, asesoramiento jurídico, atención psicológica individual, traducción y formación.

c) Un servicio de recuperación integral: cuenta con servicios interdisciplinares de recuperación psicológica y acompañamiento social, socioeducativo, sociolaboral y sociojurídico que trabajan para apoyar la recuperación psicológica de las víctimas en el largo plazo, así como para atender las mencionadas necesidades de acompañamiento.

Contenidos:

- Acoger a las víctimas y facilitarles acompañamiento y protección social con carácter intensivo, adecuado a las necesidades.
- Ayudar a las víctimas y a otras personas de su entorno, a recuperarse del daño traumático derivado del acto contra su libertad sexual.
- Ayudarles a recuperarse emocionalmente y a restaurar la autoestima, y apoyarlas en su proceso de empoderamiento.
- Atender de forma inmediata las situaciones de necesidad críticas asociadas a la violencia sexual sufrida: familiares, laborales, económicas, comunitarias, etc.
- Informar, diagnosticar, orientar y, en su caso, derivar a otros sistemas de atención o a otros apoyos, atenciones o recursos del sistema de servicios sociales, del sistema general de atención a la violencia machista contra las mujeres, y otros sistemas.

- Orientar y acompañar a las víctimas, mediante la prestación de un servicio de atención socio-jurídica, en las necesidades derivadas de agresiones sexuales e informar en relación con los derechos que les asisten en su condición de víctimas.

Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Prestaciones de servicios sociales

- Información, asesoramiento y orientación 24 horas 365 días al año
- Intervención en situación de emergencia 24 horas 365 días al año
- Atención psicológica individual.
- Atención sociojurídica.
- Acompañamiento social.

Prestaciones complementarias

- Alojamiento en situación de urgencia
- Manutención para los supuestos de alojamiento de urgencia
- Traducción e interpretación
- Transporte

Atención a la ciudanía:

- Información y asesoramiento.
- Atención social
- Atención psicológica individual
- Traducción
- Formación

Recuperación integral:

- Atención social
- Atención psicológica individual
- Traducción

Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia sexual.
- Menores de edad víctimas de violencia sexual siempre que no sean objeto de protección por parte del Servicio de Infancia.
- Familiares y personas cercanas al entorno de la víctima.
- Profesionales del ámbito de los servicios sociales, sanitarios, jurídicos, educativos, etc.
- Población en general.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 coordinadora, 6 psicólogas, 6 trabajadoras sociales, 1 abogada, 4 auxiliares/integradoras.

Acceso al programa: Directo, a través de los siguientes medios:

- Teléfono 24 horas: **900 840 977**
- Chat Web: https://www.bizkaia.eus/es/servicios-de-atencion/inicio
- Email: atencionviolenciasexual@bizkaia.eus

Otros datos de interés:

- En su vertiente de Centro de Atención en Crisis, el Servicio se halla operativo desde el 15 de diciembre de 2023. En julio de 2024 se pone en marcha el Centro de Atención Ciudadana y de Recuperación Integral.

<table>
<tr><th colspan="3">Servicio de Atención Integral a víctimas de Violencia Sexual
«CENTRO DE CRISIS 24 HORAS»</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Total PERSONAS (1)
2024

198 personas

191 mujeres (96,5%)
7 hombres (3,5%)</td><td>130 mujeres víctimas directas
22 casos urgencia
108 atención ordinaria</td><td rowspan="3">Acceso al Servicio (vías principales):
▪ Por iniciativa propia o personas del entorno cercano: 69 mujeres adultas y 8 víctimas menores.
▪ Por derivación institucional: 37 mujeres adultas y 8 víctimas menores.
▪ Por entidades sociales: 22 mujeres adultas y 3 víctimas menores.
Con necesidad de alojamiento:
▪ 18 mujeres adultas con 2 hijos e hijas
▪ 2 víctimas menores</td></tr>
<tr><td>48 víctimas indirectas
42 mujeres
6 hombres</td></tr>
<tr><td>20 menores
19 niñas
1 niño</td></tr>
</table>

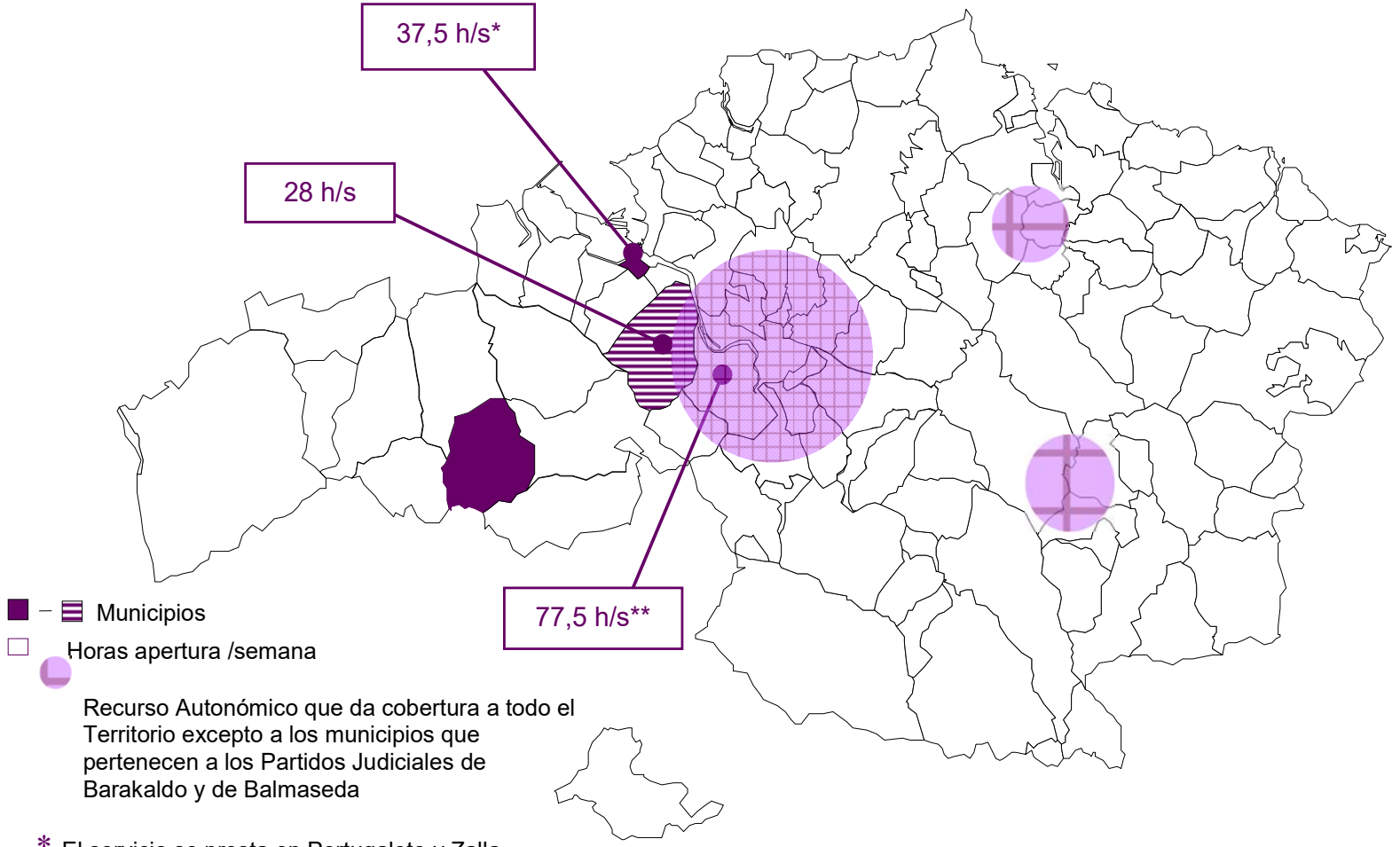
(1) Los datos corresponden a casos atendidos en el Centro de crisis 24 horas. Los datos de intervención en el plano de recuperación integral se incluyen en el apartado de Atención Psicológica (violencia sexual) del Servicio Esnatu (capítulo 3 de este documento).
El Centro de crisis 24 horas se pone en marcha el 15/12/2023, por lo que todos los casos atendidos durante 2024 se consideran casos nuevos.

6. SERVICIOS DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

RECURSO AUTONÓMICO GESTIONADO POR:
MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR 2025



* El servicio se presta en Portugalete y Zalla

** El Servicio se presta en Bilbao, Durango y Gernika-Lumo

GOBIERNO VASCO

Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales
Dirección: Calle Donostia-San Sebastián, 1 (01010 Vitoria-Gasteiz)
Teléfono: 945 01 91 36

Nombre del programa: **PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PARA CASOS DE DERIVACIÓN JUDICIAL)**

Objetivos Generales:

- Garantizar el cumplimiento del derecho fundamental del/la menor a mantener relación con ambos progenitores después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.
- Servir de soporte físico (local) y puntualmente profesional a los padres y madres para que consigan autonomía y puedan (en un futuro), mantener relaciones con sus hijos e hijas sin depender de este servicio.
- Salvaguardar la integridad y bienestar del/la menor en los casos en que las visitas deban ser tuteladas.

Descripción de los servicios prestados:

- Servicio de entrega y recogida.
- Servicio de visita no tutelada.
- Servicio de visita tutelada.

Personas destinatarias:

- Menores que formen parte de una familia en la que existan conflictos de ruptura de pareja y problemas graves relacionados con el cumplimiento del régimen de visitas.
- Menores que formen parte de una familia en la que existan conflictos de ruptura de pareja y se encuentre en vigor, o en curso de tramitación, una medida de alejamiento y protección a la víctima de violencia de género.
- Personas adultas y autorizadas que acudan al servicio para cumplir el régimen de visitas estipulado por resolución judicial, o para acompañar a los y las menores.

Días y horario de atención directa:

En Bilbao

- De lunes a jueves, de 16.00 h. a 20.30 h.
- De viernes a domingo, de 10.00 h. a 14.00 h. y de 16.00 h. a 20.30 h.

En Durango[6]

- Miércoles y viernes, de 16.00 h. a 20.00 h.
- Sábado y domingo, de 09.00 h. a 14.00 h.

En Gernika-Lumo[7]

- Martes y jueves, de 16.00 h. a 20.00 h.
- Sábado y domingo, de 16.00 h. a 20.00 h.

Tipo de Gestión: Contratación adjudicada a la empresa Bizgarri.

Número de profesionales que prestan el servicio: Un psicólogo coordinador; tres licenciadas en Psicología; un letrado; 16 educadoras/es; una trabajadora social.

Acceso al programa: Por derivación judicial.

Normativa reguladora: Decreto 124/2008, de 1 de julio, regulador de los puntos de encuentro familiares por derivación judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 07/08/2008), modificado por el Decreto 239/2011, de 22 de noviembre (BOPV 01/12/2011).

Competencia: Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco (Dirección de Justicia).

Otros datos de interés: Las actividades del servicio ubicado en Bilbao se inician por parte de la Diputación Foral de Bizkaia en noviembre de 2002. Mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre esta institución y la DFB se encomendó a la misma en 2011 la gestión del Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial sito en Bilbao, manteniendo esta encomienda hasta fecha 30 de junio de 2015. Desde el 1 de julio de 2015 la prestación pasa a depender directamente del Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco.

[6] En Durango se atiende a la población de los municipios de la Mancomunidad de la Merindad de Durango; de la Mancomunidad de Lea-Artibai; y otros municipios cercanos que en un futuro puedan solicitar su incorporación.
[7] En Gernika-Lumo se atiende a la población de los municipios de la Mancomunidad de Busturialdea; y otros municipios cercanos que en un futuro puedan solicitar su incorporación.

Programa Punto de Encuentro Familiar (BILBAO)		
Punto de Encuentro Familiar **Año 2024**	**TOTAL DE CASOS**	**MENORES** **417** (205 niñas y 212 niños) FAMILIAS 308
	CASOS CON ORDEN DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MADRE	**MENORES** **119** (51 niñas y 68 niños) ***(28,5% del total de menores en el PEF)*** MUJERES 88

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

Área de Acción Social. Sección de Infancia, Juventud y Familia.
Dirección: C/ Lasesarre, 16 (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 92 08

Nombre del programa: **PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PARA CASOS DE DERIVACIÓN JUDICIAL)**

Objetivos Generales:

- Garantizar el cumplimiento del derecho fundamental del/la menor a mantener relación con ambos progenitores después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.
- Servir de soporte físico (local) y puntualmente profesional a los padres y madres para que consigan autonomía y puedan (en un futuro), mantener relaciones con sus hijos e hijas sin depender de este servicio.
- Salvaguardar la integridad y bienestar del/la menor en los casos en que las visitas deban ser tuteladas.

Servicios prestados:

- Servicio de intercambio (entrega y recogida de niños, niñas y adolescentes).
- Servicio de visita no tutelada.
- Servicio de visita tutelada.

Colectivo al que va dirigido: Población de municipios del Partido Judicial de Barakaldo[8].

Tipo de Gestión: Contratación adjudicada a la Asociación Egintza.

Profesionales que prestan el servicio: Una psicóloga coordinadora; una psicóloga; dos educadoras y una trabajadora social.

Día y horario de atención directa:

- Martes, miércoles y viernes, de 17.00 h. a 21.00 h.
- Sábado y domingo, de 10.00 h. a 14.00 h. y de 16.30 h. a 20.30 h.

Acceso al programa: Por derivación judicial.

[8] Municipios integrantes: Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena, Alonsotegi, Barakaldo, Muskiz, Ortuella, Santurtzi, Sestao, Valle de Trápaga-Trapagaran, Zierbena (el Partido Judicial de Barakaldo incluye también al municipio de Portugalete, que no figura en el listado anterior debido a que su Ayuntamiento gestiona también un servicio de PEF).

⌖Normativa reguladora: Decreto 124/2008, de 1 de julio, regulador de los puntos de encuentro familiares por derivación judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 07/08/2008), modificado por el Decreto 239/2011, de 22 de noviembre (BOPV 01/12/2011).

⌖Competencia: La competencia es del Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco (Dirección de Justicia). Mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre esta institución y el Ayuntamiento de Barakaldo se encomendó a éste en 2014 la gestión del Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial sito en Barakaldo.

⌖Otros datos de interés: Inicio de actividades en diciembre de 2009.

Programa Punto de Encuentro Familiar (BARAKALDO)		
Punto de Encuentro Familiar **Año 2024**	**TOTAL DE CASOS**	**MENORES** **98** (43 niñas y 55 niños) FAMILIAS 79
	CASOS CON ORDEN DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MADRE	**MENORES** **21** (11 niñas y 10 niños) ***(21,4% del total de menores en el PEF)*** MUJERES 16

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Departamento de Bienestar Social.
Dirección: Plaza del Solar, s/n – 1.ª Planta (48920 Portugalete)
Teléfono: 94 472 92 00

⌖Nombre del programa: **PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PARA CASOS DE DERIVACIÓN JUDICIAL)**

⌖Objetivos Generales:

- Garantizar el cumplimiento del derecho fundamental del/la menor a mantener relación con ambos progenitores después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.
- Servir de soporte físico (local) y puntualmente profesional a los padres y madres para que consigan autonomía y puedan (en un futuro), mantener relaciones con sus hijos e hijas sin depender de este servicio.
- Salvaguardar la integridad y bienestar del/la menor en los casos en que las visitas deban ser tuteladas.

⌖Servicios prestados:

- Servicio de intercambio (entrega y recogida de niños, niñas y adolescentes).
- Servicio de visita no tutelada.
- Servicio de visita tutelada.

⌖Colectivo al que va dirigido:

- Población de los municipios pertenecientes al Partido Judicial de Barakaldo[9].
- Población de los municipios pertenecientes al Partido Judicial de Balmaseda[10].

⌖Tipo de Gestión: Contratación de servicios adjudicada a la Asociación Egintza.

⌖Profesionales que prestan el servicio: Una psicóloga coordinadora; un psicólogo y una psicóloga; cuatro educadoras sociales y una trabajadora social.

⌖Día y horario de atención:

<u>En Portugalete:</u>

- Miércoles de 16.00 h. a 20.30h., y viernes de 16.30 h. a 20.30 h.
- Sábado y domingo de 10.00 h. a 14.00 h., y de 16.00 h. a 20.00 h.

[9] Municipios integrantes: Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena, Alonsotegi, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Valle de Trápaga-Trapagaran, Zierbena (el Partido Judicial de Barakaldo incluye también al municipio de Barakaldo, que no figura en el listado anterior debido a que su Ayuntamiento gestiona también un servicio de PEF).

[10] Municipios integrantes: Artzentales, Balmaseda, Galdames, Gordexola, Güeñes, Karrantza Harana/ Valle de Carranza, Lanestosa, Sopuerta, Trucios-Turtzioz y Zalla.

En Zalla:

- Miércoles y viernes de 17.00 h. a 20.00h.
- Sábado y domingo de 10.00 h. a 14.00 h, y de 17.00 h. a 20.00 h. (el primer y tercer fin de semana de cada mes).

Acceso al programa: Por derivación judicial.

Normativa reguladora: Decreto 124/2008, de 1 de julio, regulador de los puntos de encuentro familiares por derivación judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 07/08/2008), modificado por el Decreto 239/2011, de 22 de noviembre (BOPV 01/12/2011).

Competencia: La competencia es del Departamento competente en materia de Justicia del Gobierno Vasco (Dirección de Justicia). Mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre esta institución y el Ayuntamiento de Portugalete en 2011 se encomendó a éste la gestión del Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial sito en Portugalete.

Otros datos de interés: Inicio de actividades en noviembre de 2002.

Programa Punto de Encuentro Familiar (PORTUGALETE-ZALLA)		
Punto de Encuentro Familiar **Año 2024**	**TOTAL DE CASOS**	**MENORES** **107** (52 niñas y 55 niños) FAMILIAS 82
	CASOS CON ORDEN DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MADRE	**MENORES** **34** (14 niñas y 20 niños) ***(31,8% del total de menores en el PEF)*** MUJERES 25

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN BIZKAIA

RECURSOS FORALES Y DE MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES
VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES
2025
